

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD



Tesis

Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco,
2025

Presentado por:

Liz Julissa Camacho Zuñiga

Marilín Herhuay Pichihua

Para optar el título de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad

Abancay, Perú

2026



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD




TESIS

**Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de
Tamburco, 2025**

Presentado por **Liz Julissa Camacho Zuñiga** y **Marilín Herhuay Pichihua**, para
optar el título de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad.

Sustentado y aprobado el 22 de mayo de 2026 ante el jurado evaluador:

Presidente:



Dr. Alipio Orco Diaz

Primer miembro:



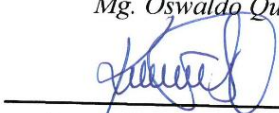
Dr. Javier Carlin Ramos

Segundo miembro:



Mg. Oswaldo Quispe Quispe

Asesor:



Dra. Karla Sadith Santa Cruz Vargas



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

Licenciada por SUNEDU

CONSTANCIA DE SIMILITUD N° 082 -2026

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a través de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, declara que la Tesis intitulada: **Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025**, presentado por las tesistas **Liz Julissa Camacho Zuñiga** y **Marilyn Herhuay Pichihua**, para optar el título de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad, han sido sometido a un mecanismo de evaluación de verificación de similitud, a través del software Turnitin, siendo el índice de similitud **ACEPTABLE** (7 %), por lo que cumple con los criterios de originalidad establecidos por la Universidad.

Abancay, 28 de mayo del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FECS

Dr. Vicenta Torres Lesuma
DIRECTOR

Unidad de Investigación
Facultad de Educación y Ciencias
Sociales



Agradecimiento

Agradecemos, en primer lugar, a Dios, por guiarnos y brindarnos la fortaleza necesaria para culminar esta etapa importante de nuestra formación profesional.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Universidad Nacional Micaela Bastidas, a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, y a los docentes que, a lo largo de nuestra formación académica, quienes contribuyeron con sus conocimientos, orientación y compromiso a nuestro desarrollo profesional.

De manera especial, agradecemos a nuestra asesora de tesis, Karla Santa Cruz Vargas por su acompañamiento constante durante el proceso de investigación.

Finalmente, agradecemos a nuestros padres por su apoyo incondicional, comprensión y aliento permanente, que nos motivaron a seguir adelante en los momentos más exigentes de este proceso académico.



Dedicatoria

Dedicamos la presente tesis, en primer lugar, a nuestras familias, por su amor, paciencia y apoyo incondicional, quienes han sido el pilar fundamental para alcanzar nuestras metas académicas y personales.

Asimismo, dedicamos este trabajo a los adultos mayores en condición de pobreza, con la esperanza de que esta investigación contribuya a la reflexión, mejora y fortalecimiento de los programas sociales orientados a mejorar su calidad de vida.

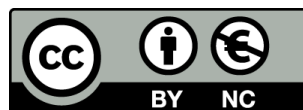
Finalmente, dedicamos este logro a todas las personas que confiaron en nosotras y nos motivaron a perseverar en la búsqueda del conocimiento y el servicio a la sociedad.



Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco,
2025

Línea de investigación: Sistema Político y gobernabilidad

Esta publicación está bajo una Licencia Creative Commons



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Descripción del problema	5
1.2 Enunciado del Problema	9
1.2.1 Problema general	9
1.2.2 Problemas específicos	9
1.2.3 Justificación de la investigación	10
CAPÍTULO II	11
OBJETIVOS E HIPÓTESIS	11
2.1 Objetivos de la investigación	11
2.1.1 Objetivo general	11
2.1.2 Objetivos específicos	11
2.2 Hipótesis de la investigación	11
2.2.1 Hipótesis general	11
2.2.2 Hipótesis específicas	11
2.3 Operacionalización de variables	12
CAPÍTULO III	15
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	15
3.1 Antecedentes	15
3.2 Marco teórico	19
3.2.1 Teoría del Estado de Bienestar	19
3.2.2 Teoría de la justicia distributiva	20
3.2.3 Enfoque de los derechos humanos y protección social	21
3.2.4 Definición de programa social Pensión 65	22
3.2.5 Importancia del programa social Pensión 65	22
3.2.6 Dimensiones de la variable programa social Pensión 65	23
3.2.6.1 Dimensión económica	24



3.2.6.2	Dimensión de acceso e inclusión	24
3.2.6.3	Dimensión de impacto social y bienestar	24
3.2.7	Enfoque de capacidades	25
3.2.8	Teoría multidimensional de Schalock y Verdugo	25
3.2.9	Definición de la calidad de vida	26
3.2.10	Importancia de la calidad de vida	26
3.2.11	Dimensiones de la calidad de vida	27
3.2.11.1	Dimensión bienestar personal	27
3.2.11.2	Dimensión Condiciones materiales	28
3.2.11.3	Dimensión relaciones sociales	28
3.3	Marco conceptual	29
CAPÍTULO IV		33
METODOLOGÍA		33
4.1	Tipo y nivel de investigación	33
4.2	Diseño de la investigación	33
4.3	Descripción ética de la investigación	34
4.4	Población y muestra	35
4.5	Procedimiento	36
4.6	Técnica e instrumentos	36
4.7	Análisis estadístico	37
4.7.1	Validez y confiabilidad del instrumento	38
CAPÍTULO V		42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		42
5.1	Análisis de resultados	42
5.2	Contrastación de hipótesis	52
5.3	Discusión	56
CAPÍTULO VI		59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		59
6.1	Conclusiones	59
6.2	Recomendaciones	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		62
ANEXOS		72

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Definición conceptual y operacional de la variable programa social Pensión 65	12
Tabla 2 Dimensiones e indicadores de la variable programa social Pensión 65	12
Tabla 3 Definición conceptual y operacional de la variable Calidad de vida	13
Tabla 4 Dimensiones e Indicadores de la variable Calidad de Vida	13
Tabla 5 Valoración de Alfa de Cronbach	38
Tabla 6 Fiabilidad del instrumento: programa social Pensión 65	38
Tabla 7 Fiabilidad del instrumento: Calidad de vida	39
Tabla 8 Prueba de normalidad	40
Tabla 9 Niveles de Correlación de Spearman en las investigaciones sociales	40
Tabla 10 Recategorización de la variable 1	42
Tabla 11 Recategorización de la variable 2	43
Tabla 12 Nivel de relación de la variable programa 65 y la variable calidad de vida	52
Tabla 13 Nivel de relación de la variable programa Pensión 65 y la dimensión bienestar	53
Tabla 14 Nivel de relación de la variable programa Pensión 65 y la dimensión condiciones	54
Tabla 15 Nivel de relación de la variable programa social 65 y la dimensión sociales	55



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Distribución porcentual de la percepción del programa social Pensión 65	44
Figura 2 Distribución porcentual de la percepción de la dimensión económica	45
Figura 3 Distribución porcentual de la percepción de la dimensión acceso e inclusión	46
Figura 4 Distribución porcentual de la percepción de la dimensión impacto social	47
Figura 5 Distribución porcentual de la variable Calidad de Vida de los beneficiarios	48
Figura 6 Distribución porcentual de la dimensión bienestar personal de los beneficiarios	49
Figura 7 Distribución porcentual de la dimensión condiciones de los beneficiarios	50
Figura 8 Distribución porcentual de la dimensión relaciones sociales de los beneficiarios	51



INTRODUCCIÓN

El programa social Pensión 65 cumple un rol importante dentro de las políticas públicas peruanas, al otorgar una subvención económica bimestral a personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, con la finalidad de contribuir a su protección social y reducir brechas de exclusión. Esta intervención representa un esfuerzo del Estado por promover la equidad y la justicia social, asegurando que la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad cuente con un apoyo económico que contribuya a su bienestar y subsistencia. Según Rodrich et al. (2024), la existencia de programas sociales como Pensión 65 expresa la función del Estado de bienestar frente a los sectores más vulnerables, al buscar aliviar situaciones de pobreza y favorecer mejores condiciones de vida.

Por otro lado, la calidad de vida es entendida como una condición multidimensional que comprende aspectos personales, materiales y sociales que influyen en la percepción de bienestar de las personas (Urzúa & Caqueo, 2012). Esta variable permite analizar las condiciones en las que viven los beneficiarios, considerando factores como el bienestar personal, las condiciones materiales y las relaciones sociales. En ese sentido, estudiar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco resulta relevante para comprender cómo se vincula esta intervención social con las condiciones percibidas de bienestar en las personas adultas mayores.

A partir de estas variables, surgió la siguiente interrogante de investigación: ¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025? En correspondencia con dicha pregunta, la investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 442 beneficiarios del programa social Pensión 65 del distrito de Tamburco, de los cuales se seleccionó una muestra de 206 beneficiarios mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento aplicado fue el



cuestionario, organizado en función de las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

Los resultados evidenciaron una relación positiva considerable y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco. Este hallazgo permitió confirmar la hipótesis de investigación, indicando que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con mayores niveles de calidad de vida percibida, sin que ello implique una relación causal directa entre ambas variables.

El presente informe de tesis se encuentra organizado de la siguiente manera: en el Capítulo I, se desarrolla el planteamiento del problema, considerando la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema general y los problemas específicos, así como la justificación de la investigación. En el Capítulo II, se presentan los objetivos y las hipótesis de la investigación, además de la operacionalización de las variables. En el Capítulo III, se desarrolla el marco teórico referencial, conformado por los antecedentes de investigación, las bases teóricas relacionadas con el programa social Pensión 65 y la calidad de vida, y el marco conceptual correspondiente.

En el Capítulo IV, se expone la metodología empleada, precisando el enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación, así como la población, muestra, procedimiento, técnica, instrumentos y análisis estadístico. En el Capítulo V, se presentan los resultados descriptivos, la contrastación de hipótesis y la discusión de los hallazgos en relación con los antecedentes y las bases teóricas. Finalmente, en el Capítulo VI, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos.

Al finalizar el informe, se incluyen las referencias bibliográficas elaboradas conforme a las normas APA, séptima edición, así como los anexos correspondientes, entre ellos la matriz de consistencia, los instrumentos de recolección de datos, la validación por juicio de expertos y el panel fotográfico de la aplicación de encuestas. De esta manera, el informe presenta de forma ordenada el desarrollo teórico, metodológico y empírico de la investigación, permitiendo comprender la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco.



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 442 beneficiarios del programa social Pensión 65 del distrito de Tamburco, de los cuales se seleccionó una muestra de 206 beneficiarios mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, organizado en función de las variables, dimensiones e indicadores de estudio. Los resultados evidenciaron una relación positiva considerable y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios ($Rho = 0.520$; $p = 0.000$). Asimismo, se identificó una relación positiva considerable con la dimensión bienestar personal ($Rho = 0.528$; $p = 0.000$), una relación positiva media con las condiciones materiales ($Rho = 0.485$; $p = 0.000$) y una relación positiva media con las relaciones sociales ($Rho = 0.423$; $p = 0.000$). Se concluye que mayores niveles de percepción favorable del programa social Pensión 65 se asocian con mayores niveles de calidad de vida percibida; sin embargo, los resultados descriptivos muestran que la mayoría de beneficiarios se ubica en niveles medios de calidad de vida, lo que evidencia la presencia de otros factores sociales, económicos y familiares vinculados a esta variable.

Palabras clave: Programa social, pensión 65, calidad de vida, política social.



ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the relationship between the Pension 65 Social Program and quality of life from the perception of beneficiaries in the district of Tamburco, 2025. The study was developed under a quantitative approach, basic type, descriptive-correlational level, and non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 442 beneficiaries of the Pension 65 Social Program in the district of Tamburco, from which a sample of 206 beneficiaries was selected through simple random probabilistic sampling. The survey was used as the data collection technique, and the questionnaire was applied as the instrument, organized according to the variables, dimensions, and indicators of the study. The results showed a considerable positive and statistically significant relationship between the Pension 65 Social Program and the beneficiaries' quality of life ($Rho = 0.520$; $p = 0.000$). Likewise, a considerable positive relationship was identified with the personal well-being dimension ($Rho = 0.528$; $p = 0.000$), a moderate positive relationship with material conditions ($Rho = 0.485$; $p = 0.000$), and a moderate positive relationship with social relationships ($Rho = 0.423$; $p = 0.000$). It is concluded that higher levels of favorable perception of the Pension 65 Social Program are associated with higher levels of perceived quality of life; however, the descriptive results show that most beneficiaries are located at medium levels of quality of life, which indicates the presence of other social, economic, and family factors related to this variable.

Keywords: *Social program, pension 65, quality of life, social policy.*



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 es una intervención social adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), orientada a impulsar la protección integral de las personas adultas mayores en situación de extrema pobreza, mediante la entrega de una subvención económica bimestral y la promoción del acceso a servicios de salud. Asimismo, el programa busca revalorizar a las personas adultas mayores dentro de la familia y la comunidad, reconociendo su aporte como activo para el desarrollo social (Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, s. f.). En relación con ello, la calidad de vida se entiende como un constructo multidimensional que integra condiciones objetivas y subjetivas vinculadas con el bienestar personal, la satisfacción de necesidades y las percepciones del individuo dentro de su contexto social, económico y cultural (Salas & Garzón, 2013). Por tanto, analizar la relación entre Pensión 65 y la calidad de vida resulta pertinente, debido a que el bienestar de los adultos mayores beneficiarios no depende únicamente del apoyo económico recibido, sino también de sus condiciones de salud, alimentación, vivienda, integración social, bienestar emocional y acceso a servicios.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022), en adelante CEPAL, sostiene que la población de personas que alcanzan los 60 años en América Latina y el Caribe, ha crecido de forma acelerada en los últimos años y ya representa alrededor del 17 % del total. Este cambio demográfico planteó un gran reto para los países de la región, ya que las pensiones, la salud y los programas de apoyo fueron diseñados cuando la población era más joven. Ahora, con un número creciente de adultos mayores, se requiere rediseñar las políticas públicas para garantizar su bienestar. Si no se adaptan estos sistemas, se corre el riesgo de que muchos adultos mayores queden desprotegidos y con una menor calidad de vida, enfrentando problemas para solventar cuestiones como su alimentación, salud o vivienda orientadas a cubrir sus necesidades básicas.



La Organización Internacional del Trabajo (2022) en adelante OIT, señaló que solo cerca del 52 % de los adultos mayores reciben ayuda a través de una pensión contributiva en América Latina, lo que significa que casi la mitad de este grupo no cuenta con ingresos estables al llegar a la vejez. Este problema se relaciona directamente con la alta informalidad laboral que caracteriza a la región, donde muchas personas trabajan sin realizar aportes a un sistema de pensiones. Aunque algunos países han implementado programas no contributivos para reducir esta brecha, los montos entregados suelen ser bajos y no cubren el costo de vida actual. Como resultado, miles de adultos mayores viven en condiciones precarias, dependen de familiares o de ayudas estatales limitadas, y enfrentan un deterioro progresivo en su calidad de vida económica y social.

De acuerdo con Ñopo e Hidalgo (2022), en una publicación del Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL, en casi la totalidad de Estados latinoamericanos no hay sistemas organizados de cuidado de larga duración que atiendan las insuficiencias de los mayores de 65 años con enfermedades dependencia física o crónicas. Esto provoca que la responsabilidad del cuidado recaiga casi por completo en las familias, especialmente en mujeres, generando sobrecarga emocional, física y económica. La falta de servicios integrales de salud, apoyo psicológico y asistencia domiciliaria contribuye a que muchos adultos mayores vivan en aislamiento, con problemas de salud mental y sin acceso a una atención digna. Esta ausencia de políticas públicas coordinadas debilita la calidad de vida de la población adulta mayor y refleja la necesidad urgente de fortalecer los programas sociales y de cuidado en la región.

En el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024), en adelante INEI, señala que la población de adultos mayores de 60 años y más ha aumentado de manera sostenida: para 2024 representan cerca del 13,9% del total del país y, además, una parte muy importante de los hogares convive con al menos una persona mayor, es decir, más del 40% de los hogares. Este envejecimiento poblacional no es un dato anecdótico, sino una transformación demográfica que exige mayor atención del Estado, debido a que incrementa la demanda de pensiones, servicios de salud geriátrica, accesibilidad, cuidados y apoyos comunitarios. Esta situación se vuelve más relevante si se considera que, en el año 2024, según el estudio Evolución de la Pobreza Monetaria 2015 – 2024, la pobreza monetaria afectó al 27,6% de la población nacional, equivalente a 9 millones 395 mil personas, y que la línea de pobreza total se ubicó en S/454 per cápita mensual, monto mínimo requerido para cubrir necesidades alimentarias y no alimentarias como vivienda,



vestido, educación, salud y transporte (INEI, 2025a). Asimismo, el INEI reportó que el 30,2% de los hogares pobres tenía al menos un adulto mayor de 65 años entre sus miembros, porcentaje que aumentó significativamente respecto al año anterior, lo que evidencia que el envejecimiento también se expresa dentro de hogares con limitaciones económicas (INEI, 2025a). En ese sentido, si las políticas públicas no se reorientan, es decir, si no se ajustan recursos, prioridades y oferta de servicios hacia estas nuevas necesidades demográficas y económicas, la consecuencia práctica será una mayor desprotección de las personas mayores y una caída relativa en su calidad de vida.

En lo previsional, el problema es contundente, pues solo una fracción de las personas mayores está efectivamente afiliada a un sistema de pensiones contributivo, siendo en cifras exactas el 35,3% de beneficiarios. El INEI, en otras palabras, reporta que poco más de un tercio de mayores de 65 años está vinculado a un sistema de pensiones, lo que deja a una proporción significativa sin ingresos previsionales regulares en la vejez. Esto tiene una explicación clara en las trayectorias laborales: la gran mayoría de los trabajos que realizan o realizaron muchas personas mayores fueron informales y, por tanto, sin aportes sostenidos para pensión. En ese contexto de desprotección económica durante la vejez surge el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, creado el 19 de octubre de 2011, durante el gobierno de Ollanta Humala, mediante el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su subsistencia. Posteriormente, desde el 1 de enero de 2012, el programa fue adscrito al MIDIS, y el 9 de mayo de ese mismo año se formalizó su Unidad Ejecutora, lo que permitió fortalecer su autonomía técnica, administrativa y presupuestal para garantizar su operatividad (Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, 2017). Aunque el Estado ha ampliado este instrumento no contributivo para aliviar la pobreza extrema en la vejez, esos mecanismos no siempre alcanzan a todas las personas que los necesitan y, cuando lo hacen, los montos y cobertura pueden ser insuficientes para asegurar una vida digna (INEI, 2025b).

Asimismo, la carencia de servicios de cuidado para los mayores de 65 años es un problema que afecta directamente su calidad de vida. A medida que aumenta el número de adultos mayores, también crece la necesidad de atención por enfermedades crónicas y dependencia física. Sin embargo, los servicios públicos especializados, como el cuidado a domicilio o los centros de atención, son muy limitados, lo que genera que los familiares tengan que cargar con esta responsabilidad material sobre sus familiares adultos mayores.



Según la CEPAL (2023), esta situación refleja la ausencia de un sistema nacional de cuidados de larga duración que garantice una atención adecuada y reduzca la desigualdad en la vejez lo cual puede afectar la calidad de vida de los beneficiarios.

En Apurímac, en el distrito de Tamburco, la problemática de los adultos mayores beneficiarios del programa social Pensión 65 se sitúa en un contexto de vulnerabilidad económica que puede afectar sus condiciones de vida. De acuerdo con el Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018, Tamburco registró una población de 12 386 habitantes y una incidencia de pobreza monetaria estimada entre 12,8 % y 26,6 %, lo que evidencia la presencia de población con limitaciones económicas en el ámbito local (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020). En este escenario, los adultos mayores constituyen un grupo de especial atención, debido a que pueden enfrentar mayores dificultades para cubrir necesidades básicas relacionadas con alimentación, salud, vivienda, medicamentos, movilidad y participación social.

Asimismo, la calidad de vida en Tamburco constituye una dimensión relevante para comprender la problemática local. Un estudio realizado en el distrito identificó que Tamburco enfrenta desafíos económicos, sociales, ambientales y político-institucionales que inciden en la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en aspectos vinculados con servicios básicos, economía, educación, salud, seguridad ciudadana y conectividad (Vega Otazu et al., 2025). Además, dicha investigación evidenció que el 38,2 % de los encuestados percibió su calidad de vida en niveles bajo o regular, considerando dimensiones como bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal y bienestar material (Vega Otazu et al., 2025). Este resultado permite advertir que, aunque una parte de la población presenta una percepción favorable sobre sus condiciones de vida, existe también un sector que experimenta limitaciones en su bienestar, situación que puede ser más sensible en el caso de los adultos mayores.

En el ámbito institucional local, la Municipalidad Distrital de Tamburco cuenta con el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), concebido como un espacio orientado a promover la participación e integración social, económica y cultural de las personas adultas mayores, así como la protección de sus derechos y el fortalecimiento de espacios de socialización. No obstante, la existencia de este servicio no significa necesariamente que todas las necesidades de los adultos mayores estén plenamente



cubiertas, debido a que la calidad de vida involucra no solo integración social, sino también bienestar físico, seguridad económica, acceso a servicios, acompañamiento y condiciones materiales adecuadas (Municipalidad Distrital de Tamburco, s. f.).

Del mismo modo, las actividades municipales dirigidas a los adultos mayores y usuarios de Pensión 65, como la Feria de Saberes Productivos y los homenajes desarrollados mediante el CIAM, evidencian la necesidad de fortalecer espacios de reconocimiento, recreación, participación comunitaria e integración social. Estas acciones muestran que el bienestar de los adultos mayores no depende únicamente de la subvención económica, sino también de factores sociales, culturales, emocionales y comunitarios que forman parte de su calidad de vida (Municipalidad Distrital de Tamburco, 2023a; Municipalidad Distrital de Tamburco, 2023b). En ese sentido, aunque Pensión 65 representa un apoyo económico para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema, resulta necesario analizar cómo dicho programa se relaciona con la calidad de vida de sus beneficiarios en el distrito de Tamburco, considerando sus dimensiones materiales, físicas, emocionales y sociales.

A partir de la problemática señalada, se plantean las siguientes interrogantes en el siguiente subcapítulo.

1.2 Enunciado del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?



1.2.3 Justificación de la investigación

Teórica

Hadi et al. (2023) sostuvo que la justificación teórica parte de identificar carencia de teorías y bases científicas sobre algún tema en específico, por lo cual el investigador trata de enriquecer el conocimiento sobre el tema tratado. En tal sentido, el informe de investigación tuvo como propósito ampliar los conocimientos sobre el programa social Pensión 65 y su relación con calidad de vida de los usuarios dentro del distrito de Tamburco, 2025.

Práctica

Hadi et al. (2023) afirmó que la justificación práctica señala que existe un problema latente que el investigador ha logrado observar y frente a la situación problemática la investigación interviene sobre dicha realidad de los fenómenos de estudio para mejorarlos. En esa línea, se pretendió a partir de los resultados obtenidos conocer si existe un vínculo entre las variables estudiadas y a partir de ellas sugerir alternativas de mejora en los usuarios del programa y tanto las condiciones para su calidad de vida dentro del distrito de Tamburco, 2025.

Metodológica

Hernández y Mendoza (2018) explicaron por qué se eligen determinados métodos y enfoques en la investigación. Para efecto del presente trabajo investigativo, será importante optar por un enfoque cuantitativo. Así también, al realizar encuestas a los beneficiarios del programa, el cual, permitió recopilar datos precisos sobre cómo la política social se vincula con el nivel de vida de los usuarios.

Social

Este aspecto enfatiza la relevancia y el impacto positivo que pueden tener los hallazgos de la tesis en el ámbito de estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Investigar al Programa social Pensión 65 y la calidad de vida en Tamburco mediante sus usuarios, no solo fue relevante, sino también permitió visibilizar las condiciones, percepciones y necesidades de los beneficiarios, aportando evidencia útil para la reflexión y mejora de las intervenciones sociales dirigidas a adultos mayores.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1 Objetivos de la investigación

2.1.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

2.1.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

2.2 Hipótesis de la investigación

2.1.3 Hipótesis general

Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

2.1.4 Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.



- Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

2.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Definición conceptual y operacional de la Variable programa social Pensión 65

Variable	Programa social Pensión 65
Definición conceptual	Es un programa social no contributivo creado por el Estado peruano con el propósito de otorgar una ayuda económica bimestral a los mayores de 65 años cuya situación de vivencia es de pobreza extrema y no gozan de una asignación económica alguna (MIDIS, 2021)
Definición operacional (Dimensiones)	La variable estuvo comprendida por las siguientes dimensiones: Económica, acceso e inclusión; impacto social y bienestar, de los cuales, se extraerán sus respectivos indicadores y a partir de ellas, elaborará una encuesta que permitirá medir a dicha variable.

Tabla 2

Dimensiones e indicadores de la Variable programa social Pensión 65

Variable	Dimensiones	Definición conceptual	Definición Operacional (Indicadores)
Programa social Pensión 65	Dimensión económica	La suficiencia de la subvención frente a las necesidades de consumo básico y la capacidad de aquella transferencia para cubrir la brecha de pobreza (Cecchini & Martínez, 2013)	Suficiencia del monto
			Planificación financiera
			Autonomía económica
		Son todas las actividades, la equidad y facilidad con que las	Equidad en el acceso



Dimensión de acceso e inclusión	personas adultas mayores logran incorporarse al programa y permanecer en él. (Cecchini & Martínez, 2013).	Facilidad administrativa Accesibilidad territorial
Dimensión de impacto social y bienestar	Aborda las consecuencias del programa en el tipo de vida integral de los mayores, considerando tanto los aspectos materiales como los emocionales y sociales. (Cecchini et al., 2021)	Bienestar Autoestima Participación

Tabla 3

Definición conceptual y operacional de la Variable Calidad de vida

Variable	Calidad de vida
Definición conceptual	Es una noción amplia que comprende no solo aquello que las personas poseen, sino también las oportunidades efectivas que tienen para emplear esos recursos y elegir una vida que consideren valiosa (Restrepo-Ochoa, 2013)
Definición operacional (Dimensiones)	La variable estuvo comprendida por las siguientes dimensiones: Bienestar personal, condiciones materiales y relaciones sociales el cual, se extraerán sus respectivos indicadores y a partir de ellas, elaborará una encuesta que permitirá medir a dicha variable.

Tabla 4

Dimensiones e Indicadores de la Variable Calidad de Vida

Variable	Dimensiones	Definición conceptual	Definición Operacional (Indicadores)
Calidad de vida	Bienestar personal	Según Diener et al. (2018) se define como en análisis en el ámbito cognitivo y tanto afectivo que las personas hacen de sus propias vidas, abarcando tanto, juicios de	Equilibrio emocional Salud física Satisfacción



	satisfacción, como experiencias emocionales positivas.	
Condiciones materiales	Se refieren al conjunto de recursos económicos, bienes y condiciones materiales que permiten a las personas satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar niveles adecuados de bienestar, tales como alimentación, vivienda, vestimenta y acceso a servicios esenciales. (Diener et al., 2010)	Disponibilidad de bienes Disponibilidad de servicios Recursos tangibles
	Helliwell y Putnam (2004), las relaciones sociales se definen como los lazos de confianza, reciprocidad y cooperación que conectan a los individuos entre sí y que constituyen la base del conjunto de relaciones sociales, afectando directamente cómo las personas se sienten y perciben su bienestar.	Aislamiento Vínculos interpersonales Cooperación entre individuos



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1 Antecedentes

a) Antecedentes internacionales

Wagner et al. (2025) en su artículo “Quality of life, mental health and social relationships among older adults participating in the Recreovía physical activity community program” tuvieron como objetivo examinar las consecuencias de un programa de Recreovía en la calidad de vida, la salud mental y las relaciones sociales de adultos mayores en Bogotá, especialmente durante la pandemia. Se utilizó un diseño mixto, con una parte cuantitativa (encuestas y análisis de redes sociales) y otra cualitativa (entrevistas). La población fue conformada por personas mayores participantes del programa Recreovía. Los resultados mostraron mejoras en la calidad de vida física y mental, reducción del aislamiento y fortalecimiento de las redes sociales. Los autores concluyeron que este tipo de programas favorecen un envejecimiento saludable y ayudan a mejorar el bienestar integral de los adultos mayores.

Orosco y Lazcano (2024) en su artículo “Evaluación de la efectividad de estrategias y programas para mejorar la calidad de vida y el bienestar psicológico en personas adultas mayores: Una revisión sistemática”, el propósito fue revisar y analizar estudios existentes sobre intervenciones que buscan optimizar el aspecto psicológico y su calidad de vida en adultos mayores. Este trabajo fue una revisión de tipo sistemática basada en los lineamientos PRISMA. Los autores revisaron distintas bases de datos y seleccionaron 11 documentos o artículos que cumplieron las primeras exigencias. Se analizaron las formas, los tipos de intervención y los resultados obtenidos. Los hallazgos mostraron que los programas más efectivos fueron aquellos centrados en entrenamiento cognitivo, terapias de reminiscencia y promoción de estilos de vida saludables, aunque señalaron que muchos estudios aún presentan limitaciones metodológicas y falta de homogeneidad.

Roldán (2024) en su artículo “El lado profundo de la vejez: Un estudio de la percepción del bienestar de los beneficiarios del programa de ‘Pensión para el Bienestar de las



Personas Adultas Mayores' en los municipios de Xiutetelco y Puebla”, el objetivo fue analizar el impacto de este programa social de pensión no contributiva en el bienestar de los adultos mayores beneficiarios. La investigación fue de enfoque cualitativo, utilizando grupos focales, entrevistas y análisis de documentos oficiales. La población estudiada estuvo formada por beneficiarios del programa en los municipios mencionados. Los resultados mostraron que la pensión ayuda a reducir la pobreza, facilita el acceso a medicamentos, productos básicos, mejora la autoestima y el bienestar emocional. Sin embargo, el autor menciona que persisten problemas estructurales que limitan los beneficios del programa a largo plazo.

Mosquera et al. (2024) realizaron el artículo “Eficacia del proyecto envejecimiento activo: La prevención como base de la salud del adulto mayor en el mantenimiento de su independencia funcional”. El objetivo fue evaluar la efectividad del programa PUAM (Programa Universidad del Adulto Mayor) para mantener la independencia funcional de las personas mayores. El estudio fue de tipo descriptivo, comparativo y longitudinal, con un enfoque cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 119 adultos mayores de Quito que participaron en talleres físicos, cognitivos y emocionales, tanto presenciales como virtuales. Se aplicaron evaluaciones en dos tiempos antes y después. Los resultados demostraron que hay efectividad en el programa, ya que mejoró la calidad de vida, el bienestar físico y emocional, la socialización y la autonomía de los adultos mayores.

Iriarte et al. (2022) en su artículo titulado “Evaluación de la calidad de vida de personas mayores participantes de un centro diurno”, el objetivo fue analizar las variaciones de la calidad de vida en adultos mayores que asisten a un lugar de cuidado diurno en Chile. La investigación fue de tipo longitudinal y de enfoque cuantitativo, ya que se aplicaron mediciones al inicio y al final del programa. La población fueron personas mayores de 60 años y la muestra final estuvo compuesta por 35 participantes. Para recopilar los datos, se aplicó el cuestionario WHOQoL-BREF y se realizaron análisis estadísticos. Los resultados mostraron que la calidad de vida mejoró significativamente al finalizar el programa, sobre todo en los aspectos físicos y psicológicos de los adultos mayores.

b) Antecedentes nacionales

Ramirez y Carhuamaca (2025) en su tesis, titulada “Pensión 65 y derecho a la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Yauyos, 2022”, plantearon como objetivo



analizar la relación entre el programa Pensión 65 y el derecho a la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Yauyos. La investigación siguió un paradigma positivista, con enfoque cuantitativo y un método deductivo para recoger datos estadísticos. La población objetivo fue la de adultos mayores beneficiarios del programa en la provincia y, según la ficha, el trabajo presenta un análisis cuantitativo de la información (la ficha indica enfoque y conclusiones generales). Se utilizaron técnicas propias de estudios cuantitativos (recolección de datos estadísticos y análisis descriptivo), y los resultados indicaron que, aunque Pensión 65 aporta un ingreso a los beneficiarios, la mayoría considera que la subvención es insuficiente para cubrir alimentación y atención en salud, por lo que no alcanza a garantizar la calidad de vida; los autores concluyen que se propone replantear o reemplazar el programa para mejorar ese derecho.

Mallea (2025) en su trabajo titulado “Satisfacción y la calidad de vida de los adultos mayores del Programa Pensión 65 de un distrito de Cañete, 2025” planteó como objetivo determinar la relación entre la satisfacción con el programa Pensión 65 y la calidad de vida de sus beneficiarios en un distrito de la provincia de Cañete. La metodología fue cuantitativa, transversal, correlacional y no experimental. La muestra incluyó 100 adultos mayores beneficiarios. Se aplicaron dos instrumentos validados (el cuestionario de Satisfacción de Larsen et al. y el instrumento WHO QoL de la OMS) y se realizó análisis estadístico correlacional (Rho/Spearman). Los resultados mostraron una correlación positiva baja pero significativa entre satisfacción y calidad de vida ($r_s = 0.248$, $p = 0.013$); el 100% declaró altos niveles de satisfacción y el 67% mostró altos niveles de calidad de vida. Los autores concluyen que la satisfacción con Pensión 65 se relaciona con dimensiones sociales y económicas, pero que hacen falta intervenciones complementarias para salud física y bienestar psicológico.

Raymundes (2024) en su trabajo titulado “El programa nacional de pensión 65 influye en el nivel de bienestar de los beneficiarios del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco”, planteó como objetivo evaluar la influencia del programa Pensión 65 en el bienestar de sus beneficiarios locales. La metodología es de tipo básica y de tipo correlacional, cuya población implicó a beneficiarios del programa; la investigación aborda la medición del bienestar entre beneficiarios del distrito indicado y utiliza métodos propios de investigación aplicada en gestión pública. La autora



concluye que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y la constante, en su totalidad, son significativos para explicar el bienestar de los beneficiarios.

Flores (2022) en su tesis denominada “Valoración del programa Pensión 65 en la calidad de vida del distrito de Lambayeque” cuyo objetivo fue determinar la valoración del programa Pensión 65 en la calidad de vida de los beneficiarios locales. La investigación se orientó al análisis cuantitativo con descripción de población local y la valoración de percepciones de los usuarios sobre la eficacia del programa a través de la recopilación de datos, el estudio comprendió 160 beneficiarios como muestra, como resultado se menciona que la mayoría de los beneficiarios destinan dichos recursos para mejoras en la vivienda, transporte, salud y alimentos.

c) **Antecedentes locales**

Maucaylle y Cuaresma (2025) en su tesis titulada “Calidad de vida y estado nutricional en adultos mayores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del distrito de Kaquiabamba, Andahuaylas, 2024”, el objetivo principal fue determinar la relación entre la calidad de vida y el estado nutricional de los adultos mayores beneficiarios del programa Pensión 65 en el distrito de Kaquiabamba. La investigación fue de tipo básica, con un nivel descriptivo– correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 177 adultos mayores, seleccionados mediante un muestreo probabilístico. Para recoger los datos, se aplicaron instrumentos que evaluaron la calidad de vida y el estado nutricional de los participantes, y luego se analizaron estadísticamente los resultados. Los hallazgos mostraron que el 67,8 % de los adultos mayores tenía una calidad de vida “regular”, mientras que el 32,2 % presentó una calidad de vida “mala”, y ninguno alcanzó una calidad de vida “buena”. Finalmente, concluyó hay una relación significativa, pero débil y negativa entre las variables de estudio ($Rho = -0,101$; $p = 0,016$).

Durán y Ruiz (2022), la tesis “Calidad de vida y estado nutricional de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, Andahuaylas, Apurímac, 2022” tuvo como objetivo determinar la relación entre la calidad de vida y el estado nutricional en beneficiarios de Pensión 65. Fue un estudio descriptivo-correlacional (diseño no experimental, transeccional) y se centró en adultos mayores del distrito de Andahuaylas, concluyendo que, la investigación tiene una inexistencia de relación entre las variables lo que es indicativo que la significancia de 0,541 estuvo por encima de



0,05. Por ende, de forma específica se detalló que solo se encontró relaciones entre la función social y el dolor corporal y la variable de estudio, siendo desestimado en los otros particulares algún tipo de relación.

Mejia (2020) en la tesis “Calidad de vida en los adultos mayores beneficiarios/as del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del distrito de Mara, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, 2019”, el objetivo fue determinar la calidad de vida de 260 adultos mayores beneficiarios de Pensión 65 en Mara. El estudio fue de tipo descriptivo-transversal y concluye que la calidad de vida en la muestra fue regular, evidenciando limitaciones en distintas dimensiones del bienestar.

3.2 Marco teórico

En este apartado, es necesario reconocer el marco conceptual y teórico de las variables los cuales sustentarán de manera adecuada nuestro estudio, para lo cual, se mencionarán, las teorías que explican los programas sociales, posteriormente el marco conceptual de la variable y sucesivamente, bajo las mismas premisas, se hará énfasis en la variable calidad de vida. A continuación, se presentan las teorías que explican la existencia de los programas sociales.

3.2.1 Teoría del Estado de Bienestar

La teoría del Estado de bienestar indica que el Estado cumple con propósitos como garantizar el bienestar social de toda la población, con énfasis a poblaciones vulnerables. Esta idea surge en Europa a inicios del siglo XX como parte del efecto hacia situaciones diferentes provocadas por el capitalismo y la industrialización. Según la CEPAL (1992), el Estado de bienestar implica un conjunto de políticas que buscan reducir los riesgos sociales, redistribuir la riqueza y garantizar la educación, salud, seguridad y otros que deriven directamente de servicios básicos.

En el contexto latinoamericano, esta teoría se materializa a través de programas de asistencia, pensiones y subsidios orientados a aumentar y optimizar las condiciones vivenciales de las personas en condición de pobreza o exclusión. Los programas sociales dirigidos a adultos mayores, por ejemplo, buscan garantizar una vejez digna mediante transferencias monetarias, atención médica y acompañamiento comunitario. De esta manera, el Estado actúa como un garante del bienestar colectivo

y reduce las brechas sociales que el mercado no puede resolver por sí solo (Arellano-Esparza, 2023).

3.2.2 Teoría de la justicia distributiva

Esta teoría fue planteada principalmente por John Rawls, enfatizó qué, justicia social se logra cuando las desigualdades económicas y sociales benefician a los más desfavorecidos y cuando todos tienen igualdad de oportunidades. Este enfoque plantea que las políticas públicas deben centrarse en corregir las desigualdades estructurales que afectan a ciertos grupos sociales.

Ibáñez (2012) afirma que el principio de diferencia propuesto por Rawls justifica la existencia de programas sociales que otorgan más apoyo a quienes están en mayor desventaja. Por ejemplo, las pensiones no contributivas o los subsidios a familias pobres son mecanismos de redistribución que buscan equilibrar las oportunidades y promover la equidad. En ese sentido, esta teoría brinda un marco ético y filosófico para las políticas de protección social, ya que promueve una sociedad más justa donde cada individuo pueda desarrollarse en condiciones dignas.

3.2.3 Programas sociales

Los programas sociales constituyen intervenciones públicas orientadas a enfrentar situaciones de pobreza, desigualdad, exclusión y vulnerabilidad social. En América Latina y el Caribe, estos programas se han desarrollado como parte de las políticas de protección social no contributiva, tradicionalmente asociadas a la asistencia social, y comprenden diversas modalidades de apoyo, como transferencias monetarias, programas de inclusión laboral y productiva, y pensiones sociales. Su finalidad principal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población, especialmente de aquellos grupos que requieren una mayor intervención del Estado por encontrarse en situación de desventaja social (Abramo et al., 2019).

Según Abramo et al. (2019), los programas sociales no dependen de aportes previos realizados por los ciudadanos al sistema de seguridad social, ni de su participación en el mercado laboral formal. Por el contrario, son financiados mediante recursos públicos, bajo el principio de solidaridad, y buscan garantizar niveles mínimos de bienestar en poblaciones vulnerables. En ese marco, programas como Pensión 65 se ubican dentro de las pensiones sociales no contributivas, dirigidas a personas adultas



mayores que requieren protección estatal para reducir condiciones de pobreza y fortalecer su acceso a una vida más digna.

En el Perú, los programas sociales se articulan principalmente a través del MIDIS, entidad que orienta sus intervenciones a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades. En esa línea, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado del MIDIS establece que sus acciones buscan cerrar brechas de acceso y cobertura de los servicios brindados mediante sus programas nacionales, bajo un enfoque de gestión por resultados y atención a poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad (MIDIS, 2023).

Dentro de los programas sociales identificados y adscritos en el PEI del MIDIS se encuentran Juntos, orientado a transferencias monetarias condicionadas para hogares en situación de pobreza y pobreza extrema; Cuna Más, dirigido a la atención y acompañamiento de niñas y niños menores de 36 meses; Qali Warma, vinculado al servicio alimentario escolar; Foncodes, asociado al desarrollo de capacidades productivas y emprendimientos rurales; PAIS, orientado a acercar servicios públicos a poblaciones rurales y dispersas; Contigo, que entrega transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza; y Pensión 65, destinado a brindar seguridad económica y social a personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema (MIDIS, 2023).

3.2.4 Enfoque de los derechos humanos y protección social

Este enfoque, considera que los individuos poseen el derecho a vivir con dignidad y a acceder a servicios esenciales que garanticen su bienestar. Desde este enfoque, los programas sociales no se conciben como actos de caridad, sino como mecanismos mediante los cuales el Estado contribuye al cumplimiento de derechos fundamentales previamente reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Cantú-Martínez (2021) explica que los derechos como la protección social es parte del derecho humano a la seguridad y al bienestar, lo que obliga a los gobiernos a diseñar políticas que amparen a los sectores más vulnerables.

En América Latina, esta visión ha orientado la creación de programas de asistencia social, pensiones no contributivas y transferencias monetarias condicionadas. Dichos



programas buscan asegurar que nadie quede excluido al acceder en salud, la alimentación y la vivienda. Fleury (2021) destaca que el enfoque de derechos humanos promueve una gobernanza social más inclusiva y equitativa, donde la ciudadanía se concibe como sujeto de derechos y no como beneficiaria pasiva de ayudas estatales.

3.2.5 Definición de programa social Pensión 65

Pensión 65 es una iniciativa del gobierno peruano dirigida a adultos mayores sin ingresos previsionales, que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad económica, a quienes se les entrega un apoyo monetario cada dos meses (MIDIS, 2021). Este programa del sistema social prioriza la protección y busca garantizar condiciones mínimas para su subsistencia, al reconocer que muchos adultos mayores no tienen recursos suficientes. Según el MIDIS, Pensión 65 brinda una subvención mensual (pagada bimestralmente) para mejorar el bienestar de quienes carecen de medios económicos para cubrir sus necesidades básicas.

La existencia de Pensión 65 responde a la lógica de solidaridad intergeneracional y al reconocimiento de que la vejez, en contextos de desigualdad, implica riesgos mayores de vulnerabilidad. En ese marco, Pensión 65 no solo entrega recursos monetarios, sino que también articula servicios públicos, inclusión social y acceso a servicios básicos para los beneficiarios. De esa manera, se busca que las personas mayores sean revalorizadas en su comunidad, que la ayuda llegue de forma institucionalizada y que se reduzcan brechas sociales estructurales (Novella y Olivera, 2017).

Investigaciones que han evaluado Pensión 65 muestran que el programa tiene impactos positivos referidos al consumo en los domicilios de los usuarios, en la estabilidad alimentaria y en la salud mental. Por ejemplo, un estudio con diseño de discontinuidad encontró que los hogares que reciben Pensión 65 incrementan sus gastos familiares mensuales en alrededor del 40 % respecto a hogares similares que no califican para recibirlo (Galiani y Gertler, 2020).

3.2.6 Importancia del programa Social Pensión 65

Pensión 65 cumple un papel fundamental en la mitigación de la pobreza y mejora de las condiciones de bienestar de los ciudadanos adultos mayores en situación de



vulnerabilidad. La importancia se establece como una vía estable de ingresos para quienes no cuentan con pensión ni apoyo económico, garantizando un nivel mínimo de subsistencia. Según el MIDIS, el programa cumple con el propósito de protección social del adulto mayor y busca asegurar del desenvolvimiento de sus derechos, promoviendo su integración y participación en la comunidad (MIDIS, 2021). Asimismo, estudios realizados por la CEPAL señalan que este tipo de transferencias no contributivas reducen los niveles de pobreza extrema y tienen efectos positivos en la confianza alimentaria, la salud y la independencia de los beneficiarios (CEPAL, 2022).

Además, Pensión 65 no solo genera beneficios económicos, sino también sociales y emocionales. Investigaciones del Poverty Action Lab muestran que la recepción del subsidio mejora la estabilidad alimentaria y aumenta la condición psicológica de las personas mayores, al disminuir la ansiedad asociada a la falta de recursos y fortalecer su sentido de dignidad y pertenencia (Galiani y Gertler, 2020). En ese sentido, el programa representa una herramienta clave del Estado peruano para garantizar una vejez más digna, reducir la exclusión social y avanzar hacia un sistema de protección más justo y equitativo para las personas mayores.

3.2.7 Dimensiones de la variable programa social Pensión 65

En cuanto a la estructura de la variable “Pensión 65”, el MIDIS (2021) señala que este programa, como política pública orientada a la protección social, puede analizarse a partir de tres dimensiones principales: económica, acceso e inclusión, e impacto social y bienestar.

En primer lugar, la dimensión económica se relaciona con la transferencia monetaria que reciben los beneficiarios, la cual busca asegurar un ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas. En segundo lugar, la dimensión de acceso e inclusión comprende los procesos de focalización, selección y afiliación al programa, con el fin de garantizar que el apoyo llegue a las personas en situación de pobreza extrema. Finalmente, la dimensión de impacto social y bienestar está vinculada con los efectos que el programa genera en la calidad de vida, la integración social y el fortalecimiento de las capacidades de los adultos mayores.



Sin embargo, el presente estudio se basa en la aplicación de encuestas a los beneficiarios, la variable ha sido operacionalizada a partir de las percepciones de los usuarios. En ese sentido, cada una de las dimensiones teóricas se ha traducido en indicadores que permiten recoger la opinión de los beneficiarios sobre el apoyo económico recibido, el acceso al programa y los cambios percibidos en su bienestar manteniendo las dimensiones propuestas por el MIDIS, de esta manera, se busca mantener coherencia entre el enfoque teórico del programa como política pública y su medición empírica desde la experiencia directa de sus beneficiarios.

3.2.7.1 Dimensión económica

La dimensión económica refiere al aspecto monetario del programa, es decir al monto de la transferencia que reciben los beneficiarios y su estabilidad. En este sentido, las transferencias monetarias no contributivas son componentes esenciales dentro de los sistemas de protección social en América Latina, pues contribuyen a sostener el ingreso de los hogares más vulnerables (Stampini et al., 2023). Como indicadores derivados de la dimensión económica encontramos suficiencia del monto, planificación financiera, autonomía económica.

3.2.7.2 Dimensión de acceso e inclusión

La dimensión de acceso e inclusión se relaciona con la equidad y facilidad con que las personas adultas mayores logran incorporarse al programa y permanecer en él. Según Cecchini y Martínez (2013), los programas sociales deben garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar barreras geográficas o administrativas que dificulten el acceso a los beneficios. De igual modo, Stampini et al. (2023) resaltan que la percepción de transparencia y justicia en los procesos de selección es un componente esencial para la legitimidad y sostenibilidad de las políticas sociales. Como indicadores derivados de la dimensión acceso e inclusión tenemos a la equidad en el acceso, facilidad administrativa, accesibilidad territorial.

3.2.7.3 Dimensión de impacto social y bienestar

La dimensión de impacto social y bienestar aborda los efectos percibidos del programa en la vida cotidiana de los beneficiarios, considerando aspectos emocionales, sociales y de participación vinculados a la



intervención recibida. De acuerdo con Cecchini et al. (2021), los programas de transferencias monetarias no contributivas fortalecen el bienestar subjetivo, la participación social y la percepción de dignidad en la vejez. Asimismo, Caldera et al. (2021) subraya que el impacto del subsidio debe analizarse en función de cómo mejora la satisfacción personal, la integración comunitaria y la seguridad emocional del adulto mayor. Esta dimensión se enfoca en percepciones de bienestar, autoestima y participación.

3.2.8 Enfoque de capacidades

La teoría del enfoque de las capacidades, es una propuesta teórica realizada por Amartya Sen, considera que el bienestar en su generalidad no debe limitarse a los recursos materiales o retribuciones económicas, sino a las oportunidades reales que tienen las personas para lograr aquello que valoran en sus vidas. Según Restrepo-Ochoa (2013), esta teoría se centra en las libertades y capacidades de los individuos, es decir, en las posibilidades efectivas de ser y hacer lo que consideran valioso. En esa línea, la calidad de vida está ligada con el bienestar personal medido en función a la toma de decisiones, participar activamente en su entorno y alcanzar metas personales y sociales. Esta teoría también resalta la importancia de factores básicos como la salud, la educación, la participación social y la autonomía como elementos que amplían las oportunidades de desarrollo integral de las personas.

3.2.9 Teoría multidimensional de Schalock y Verdugo

Schalock y Verdugo desarrollaron una teoría que define la calidad de vida viéndolo desde una condición de múltiples ángulos de observación que compone tanto objetivos como subjetivos. De acuerdo con Schalock et al. (2010), la calidad de vida presenta dimensiones marcadas como el bienestar emocional, las relaciones interpersonales, condiciones de tipo material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos. Esta perspectiva busca comprender el bienestar no solo desde las condiciones materiales o de salud, sino también el punto de vista de las personas en su vida. Por ello, esta teoría es ampliamente utilizada para evaluar la calidad de vida en poblaciones vulnerables, ya que permite integrar la experiencia individual con las condiciones reales del entorno. Además, propone medir la calidad de vida mediante particularidades que reflejen satisfacción, participación y oportunidades de desarrollo personal.



3.2.10 Definición de la calidad de vida

La calidad de vida es una idea amplia que integra lo que las personas tienen y lo que pueden hacer con ello, es decir las oportunidades reales para elegir una vida que consideren valiosa. Restrepo-Ochoa (2013) explica que desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen la calidad de vida no se reduce al ingreso económico, sino que se evalúa por las libertades y capacidades efectivas que permiten a una persona acceder a salud, educación, participación social y autonomía personal. De esta forma, medir calidad de vida implica mirar no solo recursos materiales, sino también las posibilidades reales de funcionar en la vida cotidiana.

La calidad de vida también puede entenderse como un constructo multidimensional que combina aspectos objetivos y subjetivos. Schalock et al. (2010) proponen un modelo que ayuda a operacionalizar esa variable y que resulta muy útil para la investigación. En su enfoque se pueden identificar claramente tres dimensiones que aquí se adoptan como núcleo para la operacionalización: bienestar personal, condiciones materiales de los beneficiarios y relaciones sociales. Bienestar personal incluye la salud física y emocional, la autoestima y la sensación de seguridad. Condiciones materiales de los beneficiarios abarca el acceso a recursos básicos, la suficiencia de ingresos y la vivienda. Relaciones sociales comprende el apoyo familiar, la participación comunitaria y la sensación de pertenencia. Estas tres dimensiones permiten medir calidad de vida de manera comprensible y aplicable en cuestionarios.

Además de las dimensiones anteriores, es importante considerar cómo las personas evalúan su propia vida en términos de satisfacción y expectativas. Urzúa y Caqueo (2012) señalan que la valoración cognitiva que hace cada individuo sobre su situación influye fuertemente en la percepción global de calidad de vida, porque dos personas con condiciones materiales similares pueden reportar niveles distintos de bienestar según sus expectativas, comparaciones sociales y redes de apoyo. Por esa razón, toda medición de calidad de vida debe incluir preguntas sobre satisfacción subjetiva y juicios personales, junto a las medidas objetivas de salud, recursos y redes sociales.

3.2.11 Importancia de la calidad de vida

Masanés et al. (2011) sostienen que la calidad de vida es esencial para valorar el impacto de los programas sociales y sanitarios, ya que permite evaluar si las



acciones del Estado o de las instituciones realmente contribuyen a mejorar la vida cotidiana de las personas. Estos autores destacan varios puntos como el concepto y su relevancia para integrar variables objetivas, como la salud o los ingresos, con aspectos subjetivos como la satisfacción y el sentido de propósito. En este sentido, la calidad de vida se convierte en un indicador central para valorar los avances sociales y el bienestar alcanzado por las personas.

Corominas et al. (2017) explican que la calidad de vida es un referente clave en la evaluación del envejecimiento saludable y la inclusión social, especialmente en poblaciones adultas mayores. Evaluar esta variable permite identificar desigualdades, promover intervenciones más humanas y garantizar que los beneficios sociales se traduzcan en bienestar real. Por ello, la calidad de vida no solo mide condiciones de vida, sino también la posibilidad de vivir con dignidad, participación y satisfacción personal.

3.2.12 Dimensiones de la calidad de vida

La calidad de vida es una definición integral extensional de diferentes dimensiones que se relacionan entre sí y determinan el bienestar general de las personas. Siguiendo a Schalock et al. (2010), no puede entenderse como un único aspecto, sino como una combinación de factores personales, materiales y sociales que inciden en la forma en que las personas perciben y viven su existencia. Sin embargo, dado que el presente estudio se basa en la aplicación de encuestas a los beneficiarios, la operacionalización de la variable se realiza a partir de las percepciones de los participantes. En ese sentido, cada dimensión teórica se traduce en indicadores que recogen la valoración subjetiva de los encuestados sobre su bienestar personal, sus condiciones materiales y sus relaciones sociales. De esta manera, se busca mantener coherencia entre el enfoque teórico de la calidad de vida y su medición empírica, considerando la experiencia directa de los beneficiarios.

3.2.12.1 Dimensión bienestar personal

El bienestar personal es una dimensión fundamental de la calidad de vida porque integra condiciones de salud física, el equilibrio emocional y la satisfacción con uno mismo. Según Diener et al. (2018), el bienestar personal hace referencia a dos aspectos, tanto cognitivos y afectivos, que las personas hacen de sus propias vidas, abarcando tanto juicios de



satisfacción como experiencias emocionales positivas; además se relaciona con la percepción que tiene cada individuo sobre su felicidad y realización en la vida, incluyendo aspectos como la autoestima, la estabilidad emocional y el sentido de propósito. Esta dimensión no se limita a condiciones externas, sino comprende aspectos internalizados de afrontar los desafíos, mantener relaciones saludables y encontrar significado en la vida diaria. Para las personas adultas mayores, el bienestar personal se asocia con sentirse útil, mantener autonomía y conservar una actitud positiva frente al envejecimiento. Por ello, esta dimensión es relevante como un indicador especial para medir la calidad de vida desde la perspectiva subjetiva del individuo.

3.2.12.2 Dimensión Condiciones materiales

Las condiciones materiales hacen referencia a los recursos tangibles con los que cuenta una persona para mantener una vida digna y estable. Según Diener et al. (2010), se refieren al conjunto de recursos económicos y bienes que permiten satisfacer las necesidades básicas y alcanzar niveles adecuados de bienestar, incluyendo vivienda, alimentación, vestimenta y acceso a servicios esenciales; esta dimensión se asocia con la disponibilidad de bienes y servicios básicos como vivienda, alimentación, vestimenta y acceso a la atención sanitaria. Cuando las condiciones materiales son adecuadas, las personas pueden satisfacer sus necesidades esenciales y desarrollar su potencial personal y social. Masanés et al. (2011) señala que las condiciones materiales influyen directamente en la percepción de bienestar, ya que la seguridad económica y el acceso a recursos básicos permiten mitigar la incertidumbre y mejorar condiciones de vida percibidas. En contextos de vulnerabilidad social, esta dimensión resulta determinante para monitorear las políticas, especialmente en poblaciones que dependen de programas sociales o pensiones no contributivas.

3.2.12.3 Dimensión relaciones sociales

Las relaciones sociales representan la dimensión que analiza tanto la calidad y la cantidad de los vínculos interpersonales que posee una persona. De acuerdo con Helliwell y Putnam (2004), las relaciones



sociales se definen como los lazos de confianza, reciprocidad y cooperación que conectan a los individuos entre sí y que constituyen la base del capital social, influyendo de manera directa en la felicidad y el bienestar subjetivo; las conexiones sociales fortalecen el bienestar subjetivo porque brindan apoyo emocional, sentido de pertenencia y participación en la comunidad. Esta dimensión se fortalece cuando los ciudadanos se sienten acompañadas, escuchadas y valoradas dentro de su entorno social. Para Urzúa y Caqueo (2012), las relaciones sociales son un componente esencial del bienestar humano, ya que influyen en la psicología y en la forma de ver su satisfacción. Esta dimensión cobra especial relevancia en los adultos mayores, quienes pueden experimentar aislamiento o pérdida de vínculos familiares; por ello, fomentar la integración social y comunitaria se considera un factor clave para mejorar su calidad de vida.

3.3 Marco conceptual

- a) **Política social:** Es el conjunto de decisiones y acciones públicas dirigidas a garantizar el bienestar en la ciudadanía y eliminar desigualdades en la sociedad. Estas políticas organizan y distribuyen recursos, servicios y derechos sociales para atender necesidades como salud, educación, vivienda y protección económica, y al mismo tiempo funcionan como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad y la estabilidad social (Franco, 1996).
- b) **Calidad de vida:** La calidad de vida es un concepto multidimensional que integra tanto condiciones objetivas como valoraciones subjetivas de la existencia humana. En ese sentido, no se limita únicamente al acceso a bienes materiales o a indicadores económicos, sino que también comprende la percepción que tiene la persona sobre su bienestar, satisfacción, salud, relaciones sociales y condiciones de vida. Por ello, su análisis permite considerar dimensiones físicas, psicológicas y sociales, así como la forma en que cada individuo valora su posición en la vida dentro de su contexto cultural, social y personal (Bautista-Rodríguez, 2017).
- c) **Pensión no contributiva:** La pensión no contributiva es una prestación monetaria otorgada por el Estado a personas que no necesariamente realizaron aportes previos a un sistema previsional durante su vida laboral. Su finalidad principal es garantizar



ingresos mínimos, brindar seguridad económica en la vejez, reducir la pobreza y disminuir desigualdades, especialmente en contextos donde existe alta informalidad laboral y baja cobertura de pensiones contributivas. A diferencia de las pensiones basadas en aportes, su acceso se encuentra desligado de una trayectoria laboral formal y suele financiarse con recursos públicos. En ese sentido, constituye un componente fundamental de los sistemas de protección social, orientado principalmente a personas adultas mayores o en situación de vulnerabilidad que carecen de ingresos suficientes para asegurar condiciones básicas de bienestar (Arenas de Mesa & Robles, 2024).

- d) Subvención económica:** La subvención económica puede entenderse como una asignación de recursos financieros otorgada con una finalidad social o benéfica, sin que exista obligación de devolución por parte de quien la recibe. En el ámbito público, este tipo de transferencia debe responder a una finalidad previamente establecida, contar con financiamiento presupuestal y estar sujeta a mecanismos de rendición de cuentas, control y evaluación de resultados. De esta manera, la subvención económica no constituye un pago ordinario ni una contraprestación, sino un recurso público dirigido a apoyar programas o acciones orientadas a generar beneficios en una población determinada. En ese sentido, dentro de los programas sociales, la subvención económica representa un medio de intervención estatal para contribuir a la atención de necesidades sociales y al cumplimiento de objetivos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024).
- e) Protección social:** La protección social comprende el conjunto de políticas, prestaciones y mecanismos orientados a garantizar seguridad social, proteger los ingresos, promover el acceso a servicios esenciales y reducir situaciones de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad. Desde una perspectiva de derechos, busca que todas las personas cuenten con condiciones básicas de bienestar frente a los riesgos del ciclo de vida, como la vejez, la enfermedad, la discapacidad, el desempleo o la maternidad. Asimismo, cumple una función preventiva y protectora, debido a que contribuye a fortalecer la resiliencia de las personas y familias ante crisis económicas, sociales o ambientales. En ese sentido, la protección social constituye un instrumento fundamental para promover inclusión social, justicia social y una vida digna, especialmente en poblaciones vulnerables como las personas adultas mayores (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2024).

- f) **Pobreza extrema:** La pobreza extrema se refiere a la situación en la que las personas pertenecen a hogares cuyos ingresos o consumos per cápita son inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos. Esta condición representa una forma severa de pobreza, debido a que expresa la incapacidad económica para cubrir adecuadamente las necesidades alimentarias básicas. En el caso peruano, su medición se realiza mediante el método de línea de pobreza, comparando el ingreso o gasto de consumo del hogar con el costo de dicha canasta mínima. Por ello, la pobreza extrema permite identificar a la población que requiere atención prioritaria mediante políticas públicas y programas sociales orientados a garantizar condiciones mínimas de subsistencia y bienestar (INEI, 2000).
- g) **Ciudadanía social:** La ciudadanía social describe el estatus que permite a las personas acceder a derechos sociales básicos por el hecho de ser miembros plenos de una comunidad política. Es decir, además de derechos generales, la ciudadanía social incorpora derechos como la seguridad social, la protección sanitaria y acceder a esencialidades como servicios, lo cual contribuye a la integración y a la igualdad formal entre los miembros de la sociedad (Marshall, 2023).
- h) **Enfoque de equidad:** El enfoque de equidad entiende el desarrollo y las políticas públicas como esfuerzos para ampliar las libertades reales de las personas, prestando especial atención a reducir privaciones y desigualdades que limitan oportunidades. Desde esta perspectiva se prioriza que las políticas atiendan no solo promedios, sino a quienes están en peores condiciones, para asegurar igualdad de oportunidades y capacidades (Sen, 2000).
- i) **Inclusión social:** La inclusión social describe procesos y políticas que buscan garantizar que los ciudadanos en condiciones vulnerables, puedan ser parte y activa en sus vidas económica, política y sociales sin quedar excluidas por pobreza, discriminación o falta de acceso a servicios. Promover inclusión implica diseñar sistemas de protección y oportunidades que reduzcan barreras y permitan el ejercicio real de derechos (CEPAL, 2023).
- j) **Estado de bienestar:** El Estado de bienestar es el conjunto de instituciones y políticas estatales enfocadas a proteger a la ciudadanía frente a inseguridades sociales y a garantizar niveles mínimos de bienestar mediante sistemas de salud, pensiones, servicios sociales y transferencias. En la literatura sobre regímenes de bienestar se



estudia cómo el diseño de esas instituciones impacta la estratificación social y la distribución de la protección (Esping-Andersen, 1993).



CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

La presente investigación corresponde al enfoque cuantitativo, debido a que, se centró en la recolección y análisis de datos numéricos para comprender patrones y relaciones de forma medible (Arias et al., 2022). En este caso, se midió cómo se relaciona el programa social Pensión 65 y la calidad de vida, evaluando aspectos como el bienestar personal, las condiciones materiales y las relaciones sociales.

Asimismo, se utilizó un tipo de investigación básica, de acuerdo con CONCYTEC (2019) se centró en ampliar el conocimiento teórico sin buscar una aplicación inmediata, con la intención de comprender los principios o fenómenos que subyacen a un tema. En ese entender, para esta tesis, la investigación básica se centró en explorar las ideas y teorías detrás del programa social Pensión 65 y la calidad de vida, con el fin de comprender cómo estas políticas están vinculadas con mejoras en la vida de sus usuarios o beneficiarios.

La investigación fue de nivel descriptivo-correlacional, debido a que permitió, en primer lugar, describir las características, niveles y dimensiones de las variables programa social Pensión 65 y calidad de vida en los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Asimismo, tuvo alcance correlacional porque buscó conocer el grado de asociación existente entre ambas variables en un contexto determinado, sin establecer relaciones causales. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los estudios descriptivos permiten especificar propiedades y características de conceptos, variables o fenómenos, mientras que los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación entre dos o más variables.

4.2 Diseño de la investigación

En este estudio se consideró el diseño no experimental, de acuerdo con Ñaupas et al. (2018) se refiere a un tipo de estudio en el que no se manipulan las variables intencionalmente; en cambio, se observa cómo ocurren los fenómenos en su entorno natural. Este diseño es

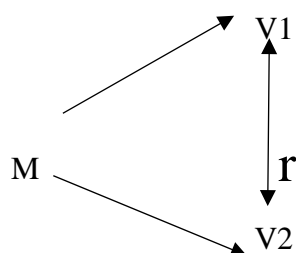


especialmente útil cuando las condiciones no permiten un control estricto de las variables o cuando el investigador quiere describir, correlacionar o analizar fenómenos en situaciones reales.

Del mismo modo, la investigación es transversal, debido a que la información se recolectó en un solo momento del tiempo, con el propósito de analizar el estado de las variables en el periodo establecido para el estudio. En ese sentido, no se realizó un seguimiento prolongado ni mediciones sucesivas, sino que se recogieron los datos durante el año 2025 para examinar la relación entre el programa Social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco. Este diseño es pertinente porque, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los estudios transversales o transeccionales recopilan datos en un momento único, con la finalidad de describir variables y analizar su incidencia o relación en un contexto determinado.

En la tesis, el diseño seleccionado permitió explorar cómo el programa social Pensión 65 se vincula con la calidad de vida sin intervenir en el día a día de los beneficiarios, lo que brinda una visión más auténtica de su realidad.

Esquema:



M: Beneficiarios

V1: Programa social Pensión 65

V2: Calidad de vida

r: Correlación entre las variables

4.3 Descripción ética de la investigación

Mora (2021) destacó la importancia de la ética en la investigación, haciendo énfasis en los principios de honestidad, la integridad y el respeto; además, enfatiza que los investigadores



deben actuar con transparencia, obtener el consentimiento informado de los participantes y proteger su confidencialidad. En ese sentido, para el presente informe de tesis desarrollado fue fundamental obtener el consentimiento informado de los beneficiarios, asegurándose de que comprendan el propósito del estudio y cómo se utilizó su información. Respecto a la confidencialidad se protegió la identidad y los datos sensibles de los participantes, asimismo, la transparencia en los métodos y objetivos de la investigación fueron clave para evitar malentendidos y construir una relación de respeto mutuo con los participantes, lo que a su vez contribuyó a la validez de los resultados. Finalmente, el compromiso con la honestidad e integridad en el análisis y presentación de resultados contribuyó a preservar la transparencia y credibilidad del proceso investigativo.

4.4 Población y muestra

Respecto a la población, se referencia al conjunto de elementos, individuos, objetos o eventos con particularidades en común que son de interés para el estudio (Arias et al., 2022). En este caso, la población estuvo conformado por 442 beneficiarios, caracterizadas por ser personas adultas mayores, pertenecientes al distrito de Tamburco, ubicado en la provincia de Abancay (Unidad Territorial del programa social Pensión 65, 2025).

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95 %, un margen de error del 5 %, una probabilidad de ocurrencia de 0.5 y una probabilidad de no ocurrencia de 0.5. Como resultado, se obtuvo una muestra de 206 beneficiarios. El muestreo fue probabilístico aleatorio simple, debido a que todos los integrantes de la población tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados para participar en el estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Cabe señalar que, en la etapa del muestreo de los participantes se estimó el plan de muestreo y tamaño de muestra con la fórmula estándar mostrada a continuación.

Dónde:

N: Población universo

n: Muestra

p: Probabilidad de ocurrencia

q: Probabilidad de no ocurrencia



Z: Nivel de confianza

e: Margen de error

Se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * pq * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * pq}$$

$$n = \frac{442 (1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (442 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = 206$$

4.5 Procedimiento

El procedimiento de la investigación se desarrolló en varias etapas. En primer lugar, se elaboró el instrumento de recolección de datos de acuerdo con las variables, dimensiones e indicadores establecidos en la operacionalización. En segundo lugar, el cuestionario fue sometido a validación mediante juicio de expertos y posteriormente se evaluó su confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. En tercer lugar, se aplicó la encuesta a los beneficiarios seleccionados como parte de la muestra. Luego, las respuestas fueron organizadas y codificadas en Microsoft Excel para su posterior procesamiento estadístico.

Posteriormente, los datos fueron procesados en el programa IBM SPSS versión 26, mediante el cual se generaron tablas de frecuencia, gráficos descriptivos, prueba de normalidad y análisis de correlación. Finalmente, los resultados fueron interpretados de acuerdo con los objetivos e hipótesis de la investigación, permitiendo elaborar la discusión, conclusiones y recomendaciones del estudio.

4.6 Técnica e instrumentos

Para la presente investigación se utilizó como técnica de investigación la encuesta, siguiendo a Hadi et al. (2023) se refiere a un método estandarizado en el cual se establecen preguntas escritas las cuales son administradas por un grupo de personas. Asimismo, se aplicó el instrumento del cuestionario, siguiendo a Arias et al. (2022) señala que es el



conjunto de preguntas enumeradas en una tabla en la cual se presentan respuestas del encuestado que deben ser respondidas.

En ese sentido la técnica utilizada fue la encuesta, esto permitió recolectar información directa de los beneficiarios del programa social Pensión 65 mediante preguntas estructuradas y estandarizadas. El instrumento aplicado fue el cuestionario, organizado en función de las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

El cuestionario estuvo conformado por dos secciones. La primera midió la variable programa social Pensión 65, mediante 18 ítems distribuidos en las dimensiones económica, acceso e inclusión, e impacto social y bienestar. La segunda sección midió la variable calidad de vida, también mediante 18 ítems distribuidos en las dimensiones bienestar personal, condiciones materiales y relaciones sociales. Las respuestas fueron recogidas mediante una escala tipo Likert de cuatro alternativas, con valores del 1 al 4, lo que permitió asignar puntajes y realizar la recategorización de las variables y dimensiones en niveles bajo, medio y alto.

4.7 Análisis estadístico

Para la presente investigación, se aplicó la estadística descriptiva e inferencial y para el análisis de las mismas se empleó el Microsoft Excel y el programa SPSS versión 26, las cuales de acuerdo a su naturaleza se detalla a continuación.

Las estadísticas descriptivas se enfocan en presentar los hallazgos basados en la información recopilada a través de tablas de frecuencia y gráficos elaborados. Por otro lado, las estadísticas inferenciales se dedicaron a analizar e interpretar los datos provenientes de tablas que muestran las relaciones entre variables, en este contexto, del programa social Pensión 65 y la calidad de vida, así como de variables a dimensiones.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, debido a que los datos no presentaron distribución normal y fueron obtenidos mediante escala tipo Likert. Este coeficiente permite medir el grado y dirección de asociación entre dos variables a partir de sus rangos, sin exigir el supuesto de normalidad propio de las pruebas paramétricas (Martínez et al., 2009). En ese sentido, resultó adecuado para analizar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida, así como entre la variable independiente y las dimensiones de la variable dependiente.



4.7.1 Validez y confiabilidad del instrumento

La validez del instrumento se determinó mediante juicio de expertos, quienes evaluaron la claridad, pertinencia, coherencia y relevancia de los ítems. Asimismo, se aplicó una prueba piloto a 30 beneficiarios de Pensión 65 del distrito de Abancay, cuyos resultados permitieron calcular el Alfa de Cronbach para establecer la confiabilidad del cuestionario.

Según Hernández et al. (2014), la fiabilidad o confiabilidad de un instrumento es la capacidad de dar resultados consistentes y estables en mediciones repetidas del mismo fenómeno en las mismas condiciones; es la exactitud y la reproducibilidad de las medidas, independientemente de si son verdaderas o no. Para determinar si el valor de la fiabilidad de los instrumentos es aceptable, nos apoyamos con la valoración de fiabilidad de instrumentos de este abordaje metodológico.

Tabla 5

Valoración de Alfa de Cronbach

Valor	Interpretación
< 0,6	Fiabilidad baja (inaceptable)
0,6 – 0,7	Fiabilidad aceptable (mínima)
0,7 – 0,9	Buena Fiabilidad
> 0.9	Fiabilidad excelente

Nota: Representación de fiabilidad.

De acuerdo a la aplicabilidad dada por los expertos quienes validaron los instrumentos de investigación se procedió a identificar el alfa de Cronbach de ambos instrumentos, para lo cual se halló lo siguiente:

a. Fiabilidad del Cuestionario programa social Pensión 65

Tabla 6

Fiabilidad del instrumento: Programa social Pensión 65

Alfa de cronbach	N de elementos
0.853	18

Nota: Buena fiabilidad.



A partir de los datos obtenidos en la prueba piloto, el alfa de Cronbach del cuestionario correspondiente a la variable programa social Pensión 65 fue de 0.853, considerando un total de 18 ítems. Este resultado se ubica dentro del rango de buena fiabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos para la interpretación del coeficiente. Por tanto, el instrumento presentó una adecuada consistencia interna, lo que evidencia que los ítems guardan homogeneidad entre sí y permiten medir de manera confiable el constructo multidimensional del programa social Pensión 65 en los beneficiarios del distrito de Tamburco.

b. Fiabilidad del Cuestionario Calidad de vida

Tabla 7

Fiabilidad del instrumento: Calidad de vida

Alfa de cronbach	N de elementos
0.897	18

Nota: Buena fiabilidad.

A partir de los datos obtenidos en la prueba piloto, el alfa de Cronbach del cuestionario correspondiente a la variable calidad de vida fue de 0.897, considerando un total de 18 ítems. Este resultado se ubica dentro del rango de buena fiabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos para la interpretación del coeficiente. Por tanto, el instrumento presentó una adecuada consistencia interna, lo que evidencia que los ítems guardan homogeneidad entre sí y permiten medir de manera confiable el constructo multidimensional de la calidad de vida en los beneficiarios del distrito de Tamburco.

4.7.2 Prueba de normalidad

Para determinar el tipo de prueba estadística a utilizar, se aplicó la prueba de normalidad con el propósito de identificar si el estudio comprendió el tratamiento de una prueba paramétrica o no paramétrica, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo al estadístico Kolmogórov-Smirnov debido a que la muestra fue mayor a 50 participantes, basado en esa consideración se presentó la siguiente Tabla:



Tabla 8*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	Sig.
Programa social Pensión 65	0.087	206	0.001
Calidad de vida	0.201	206	0.000

Nota: Corrección de significación de Lilliefors.

Considerando el estadístico de Kolmogorov-Smirnov, cuya ley de significancia dice: Si el valor $p \leq 0.05$, se rechaza la hipótesis nula (H_0). Esto indica que hay evidencia suficiente para concluir que los datos no siguen la distribución especificada. Mientras, si el valor $p > 0.05$, no se rechaza la hipótesis nula (H_0). Esto sugiere que no hay evidencia suficiente para concluir que los datos no siguen la distribución especificada.

Basado en lo especificado anteriormente, siguiendo la significancia entre las variables de acuerdo a la regla de decisión, se pudo identificar que los valores de significancia fueron menores a 0.05, por ende, las variables presentaron una distribución no normal, por ende, se aplicó una prueba no paramétrica siendo en el caso de las correlaciones el estadístico Rho de Spearman.

4.7.3 Criterios de interpretación del coeficiente Rho de Spearman

Siguiendo a Mondragón (2014) para medir el nivel de correlación de variables se hace uso de la valoración correlacional con el propósito de interpretar eficientemente la correlación de las variables como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9*Niveles de Correlación de Spearman en las investigaciones sociales*

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil



0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Adaptado de Mondragón (2014).



CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis de resultados

En este apartado se presentan los resultados descriptivos obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario a los beneficiarios del programa social Pensión 65 del distrito de Tamburco. El análisis descriptivo permitió organizar y resumir la información mediante tablas de frecuencia, porcentajes y figuras, con la finalidad de identificar los niveles alcanzados por las variables programa social Pensión 65 y calidad de vida, así como por sus respectivas dimensiones.

Para facilitar la interpretación de los resultados, los puntajes obtenidos fueron recategorizados en tres niveles: bajo, medio y alto. Esta recategorización permitió clasificar las respuestas de los beneficiarios de acuerdo con rangos previamente establecidos para cada variable y dimensión, facilitando la lectura de los resultados descriptivos y su posterior relación con el análisis correlacional (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018).

Tabla 10

Recategorización de la variable 1

Niveles y Rangos	Bajo	Medio	Alto
V1= Programa social Pensión 65	[18-36]	[37-54]	[55-72]
D1 = Dimensión económica	[6-12]	[13-18]	[19-24]
D2 = Dimensión de acceso e inclusión	[6-12]	[13-18]	[19-24]
D3 = Dimensión de impacto social y bienestar	[6-12]	[13-18]	[19-24]

Nota: Asignación de intervalos dados.

La Tabla 10 muestra los rangos utilizados para recategorizar la variable programa social Pensión 65 y sus dimensiones en tres niveles: bajo, medio y alto. Para la variable general, los puntajes fueron agrupados en los rangos de 18 a 36 para el nivel bajo, de 37 a 54 para



el nivel medio y de 55 a 72 para el nivel alto. Asimismo, cada dimensión fue clasificada en los rangos de 6 a 12, 13 a 18 y 19 a 24 puntos, respectivamente. Esta recategorización permitió interpretar de manera ordenada la percepción de los beneficiarios respecto al programa, considerando los componentes, económico, de acceso e inclusión, e impacto social y bienestar.

Tabla 11

Recategorización de la variable 2

Niveles y Rangos	Bajo	Medio	Alto
V2= Calidad de vida	[18-36]	[37-54]	[55-72]
D1 = Bienestar personal	[6-12]	[13-18]	[19-24]
D2 = Condiciones materiales	[6-12]	[13-18]	[19-24]
D3 = Relaciones sociales	[6-12]	[13-18]	[19-24]

Nota: Asignación de intervalos dados.

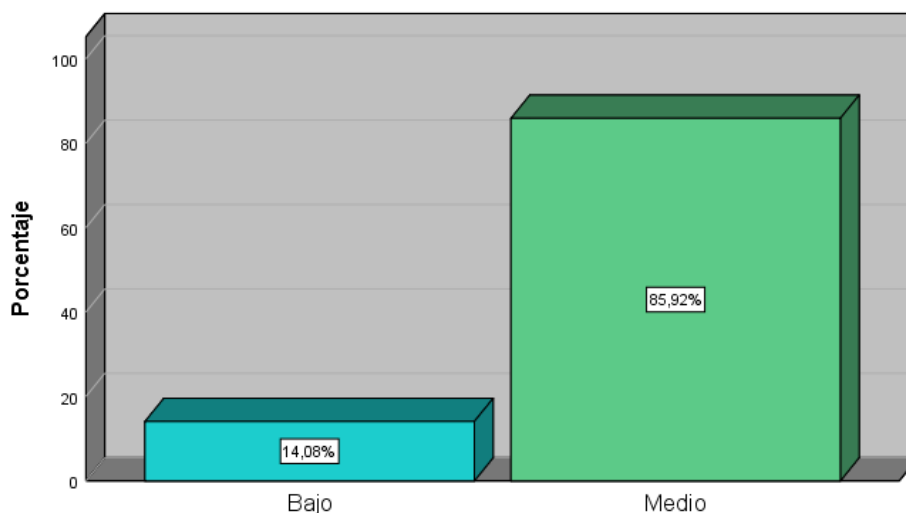
La Tabla 11 presenta los rangos establecidos para clasificar la variable calidad de vida y sus dimensiones en los niveles bajo, medio y alto. En la variable general, los puntajes de 18 a 36 corresponden al nivel bajo, de 37 a 54 al nivel medio y de 55 a 72 al nivel alto. En el caso de las dimensiones bienestar personal, condiciones materiales y relaciones sociales, los puntajes fueron distribuidos en rangos de 6 a 12, 13 a 18 y 19 a 24 puntos. Esta clasificación permitió organizar los resultados obtenidos y facilitar la interpretación de la calidad de vida percibida por los beneficiarios.

Con base en los rangos establecidos, se presentan a continuación las distribuciones porcentuales de las variables y sus respectivas dimensiones. Para su interpretación, se identifica el nivel predominante en cada resultado, los porcentajes restantes y el significado descriptivo que estos tienen en relación con la percepción de los beneficiarios.



Figura 1

Distribución porcentual de la percepción del programa social Pensión 65



Nota: No se presenta una percepción alta.

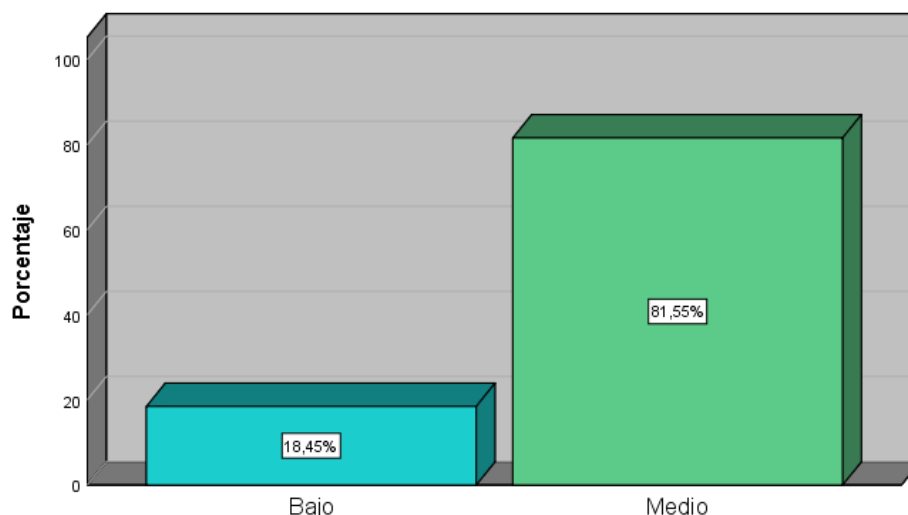
En la Figura 1 se observa que el 85,92 % de los beneficiarios encuestados presenta una percepción en nivel medio respecto al programa social Pensión 65. Este resultado indica que la mayoría de los beneficiarios reconoce parcialmente los aportes del programa, aunque también percibe limitaciones en aspectos relacionados con el beneficio recibido, el acceso o la atención brindada.

Asimismo, el 14,08 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario presenta una percepción limitada o desfavorable sobre el programa. Finalmente, no se registran beneficiarios en el nivel alto, lo cual sugiere que ninguno de los encuestados manifiesta una valoración plenamente favorable del programa social Pensión 65. En conjunto, estos resultados muestran que la percepción general del programa se concentra principalmente en un nivel medio, reflejando una valoración moderada por parte de los beneficiarios.



Figura 2

Distribución porcentual de la percepción de la dimensión económica



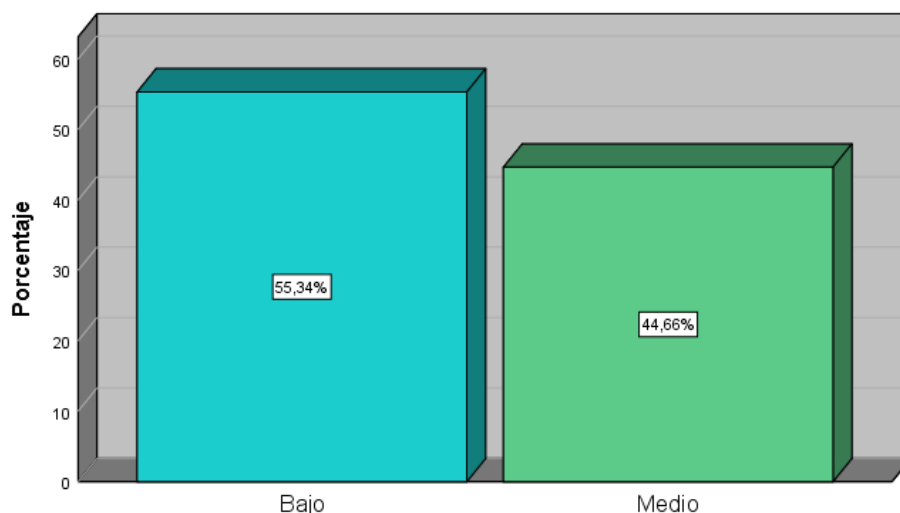
Nota: No se presenta una percepción alta.

En la Figura 2 se observa que el 81,55 % de los beneficiarios encuestados presenta una percepción en nivel medio respecto a la dimensión económica del programa social Pensión 65. Este resultado indica que la mayoría considera que la subvención económica recibida contribuye parcialmente a la atención de sus necesidades básicas; sin embargo, no sería percibida como suficiente para alcanzar una mejora económica plena.

Asimismo, el 18,45 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario percibe limitaciones respecto al monto económico recibido, posiblemente en relación con su capacidad para cubrir gastos de alimentación, salud, transporte u otras necesidades esenciales. Finalmente, no se registran beneficiarios en el nivel alto, lo cual sugiere que ninguno de los encuestados percibe la dimensión económica del programa como plenamente favorable. En conjunto, estos resultados muestran que la dimensión económica es valorada principalmente en un nivel medio, reflejando una percepción moderada sobre el aporte económico del programa.

Figura 3

Distribución porcentual de la percepción de la dimensión acceso e inclusión



Nota: No se presenta una percepción alta.

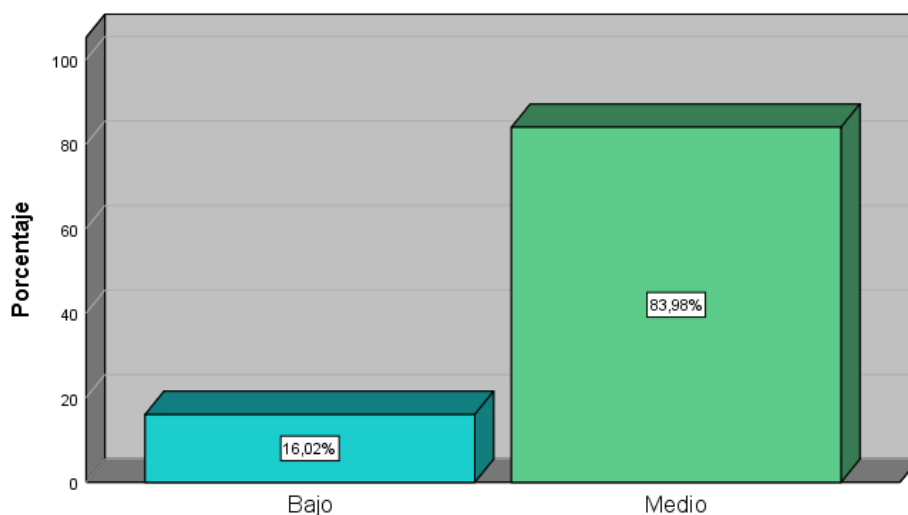
En la Figura 3 se observa que el 55,34 % de los beneficiarios encuestados presenta una percepción en nivel bajo respecto a la dimensión acceso e inclusión del programa social Pensión 65. Este resultado indica que más de la mitad de los beneficiarios percibe limitaciones en aspectos relacionados con el acceso al programa, la facilidad de los procedimientos administrativos, la información recibida o las condiciones para permanecer en él.

Asimismo, el 44,66 % de los encuestados se ubica en el nivel medio, lo que evidencia que una parte importante de los beneficiarios reconoce ciertos avances en el acceso e inclusión, aunque todavía percibe dificultades que deben ser atendidas. Finalmente, no se registran beneficiarios en el nivel alto, lo cual sugiere que ninguno de los encuestados percibe esta dimensión como plenamente favorable. En conjunto, estos resultados muestran que el acceso e inclusión constituye una de las dimensiones con mayores limitaciones percibidas dentro del programa social Pensión 65.



Figura 4

Distribución porcentual de la percepción de la dimensión impacto social y bienestar



Nota: No se presenta una percepción alta.

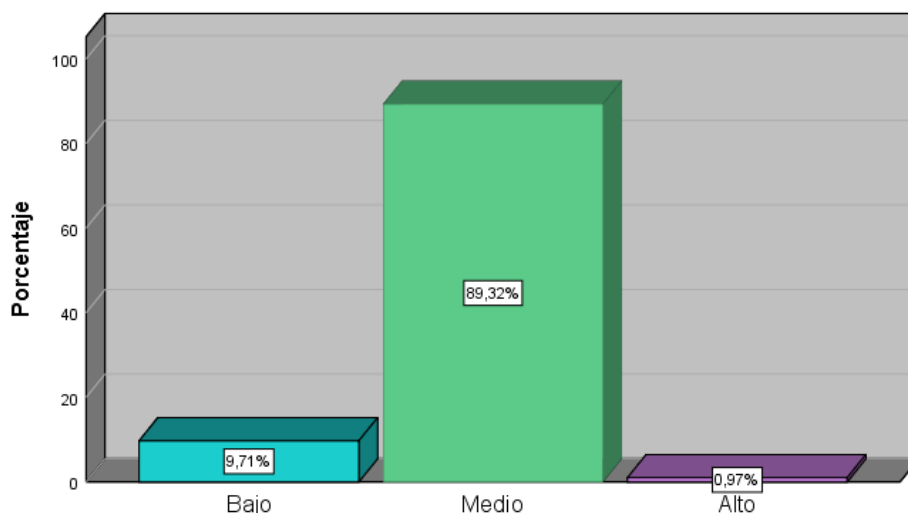
En la Figura 4 se observa que el 83,98 % de los beneficiarios encuestados presenta una percepción en nivel medio respecto a la dimensión impacto social y bienestar del programa social Pensión 65. Este resultado indica que la mayoría percibe que el programa contribuye parcialmente a su bienestar, autoestima o participación; sin embargo, dicha contribución no alcanza un nivel plenamente favorable desde la percepción de los beneficiarios.

Asimismo, el 16,02 % de los encuestados se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario percibe limitaciones en los efectos sociales y personales asociados al programa. Finalmente, no se registran beneficiarios en el nivel alto, lo cual sugiere que ninguno de los encuestados considera que el impacto social y bienestar generado por el programa sea óptimo. En conjunto, estos resultados muestran que esta dimensión es valorada principalmente en un nivel medio, reflejando una percepción moderada sobre los aportes del programa social Pensión 65 en la vida cotidiana de los beneficiarios.



Figura 5

Distribución porcentual de la variable calidad de vida de los beneficiarios



Nota: Presentación de niveles porcentuales.

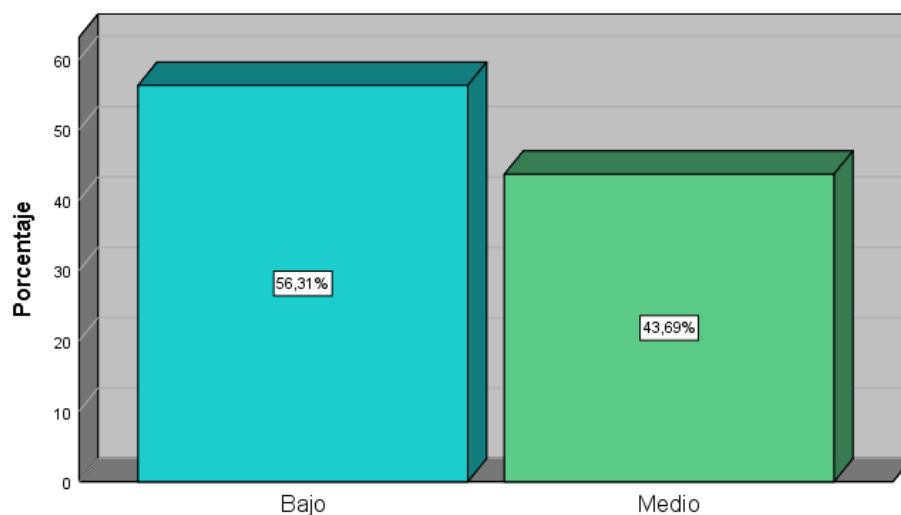
En la Figura 5 se observa que el 89,32 % de los beneficiarios encuestados presenta una calidad de vida en nivel medio. Este resultado indica que la mayoría percibe condiciones parcialmente favorables en su bienestar personal, condiciones materiales y relaciones sociales; sin embargo, dichas condiciones no alcanzan un nivel plenamente satisfactorio.

Asimismo, el 9,71 % de los beneficiarios se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario percibe limitaciones significativas en aspectos vinculados con su calidad de vida. Por otro lado, solo el 0,97 % alcanza el nivel alto, lo cual muestra que una proporción mínima de beneficiarios percibe una calidad de vida favorable. En conjunto, estos resultados reflejan que la calidad de vida de los beneficiarios se concentra principalmente en un nivel medio, lo que evidencia una situación regular y la persistencia de necesidades no plenamente cubiertas.



Figura 6

Distribución porcentual de la dimensión bienestar personal de los beneficiarios



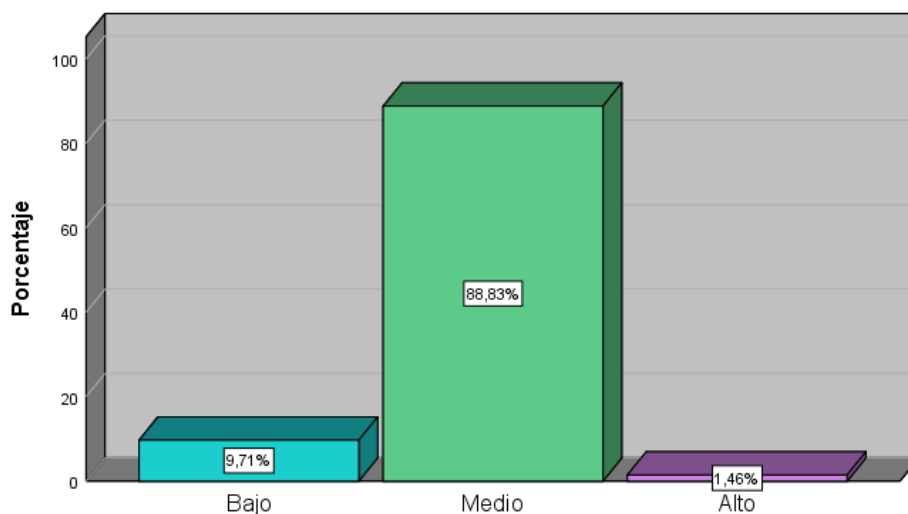
Nota: No se presenta un nivel alto.

En la Figura 6 se observa que el 56,31 % de los beneficiarios encuestados presenta un nivel bajo en la dimensión bienestar personal. Este resultado indica que más de la mitad de los beneficiarios percibe limitaciones en aspectos relacionados con su satisfacción personal, equilibrio emocional, salud física o sensación de bienestar en su vida cotidiana.

Asimismo, el 43,69 % de los beneficiarios se ubica en el nivel medio, lo que evidencia que una parte importante presenta una percepción regular de su bienestar personal. Finalmente, no se registran beneficiarios en el nivel alto, lo cual sugiere que ninguno de los encuestados percibe un bienestar personal plenamente favorable. En conjunto, estos resultados muestran que el bienestar personal constituye una de las dimensiones más sensibles de la calidad de vida de los beneficiarios, al concentrarse principalmente en los niveles bajo y medio.

Figura 7

Distribución porcentual de la dimensión condiciones materiales de los beneficiarios



Nota: Presentación de niveles porcentuales.

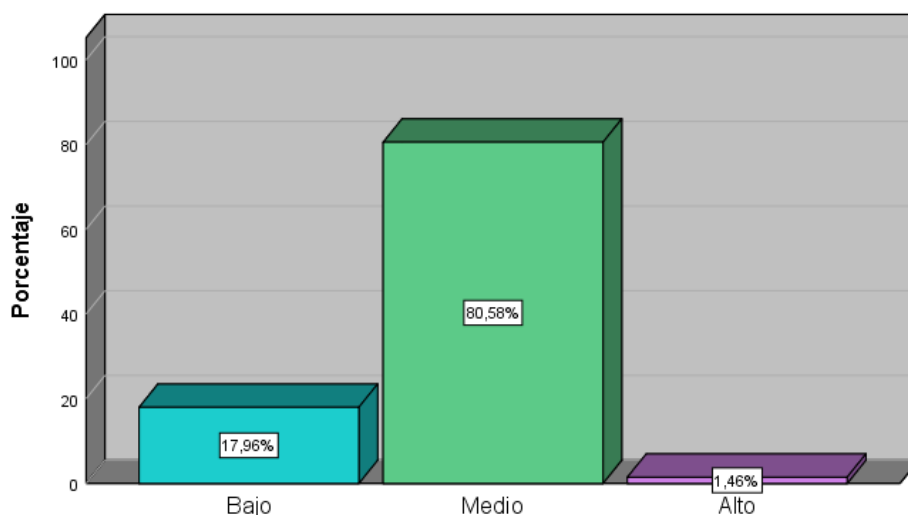
En la Figura 7 se observa que el 88,83 % de los beneficiarios encuestados presenta un nivel medio en la dimensión condiciones materiales. Este resultado indica que la mayoría percibe condiciones materiales parcialmente favorables, relacionadas con la disponibilidad de bienes, acceso a servicios y recursos tangibles; sin embargo, dichas condiciones no alcanzan un nivel plenamente satisfactorio.

Asimismo, el 9,71 % de los beneficiarios se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario percibe limitaciones importantes en sus condiciones materiales. Por otro lado, solo el 1,46 % alcanza el nivel alto, lo cual muestra que una proporción reducida percibe condiciones materiales favorables. En conjunto, estos resultados reflejan que las condiciones materiales de los beneficiarios se concentran principalmente en un nivel medio, evidenciando una situación regular y la persistencia de necesidades materiales no plenamente cubiertas.



Figura 8

Distribución porcentual de la dimensión relaciones sociales de los beneficiarios



Nota: Presentación de niveles porcentuales.

En la Figura 8 se observa que el 80,58 % de los beneficiarios encuestados presenta un nivel medio en la dimensión relaciones sociales. Este resultado indica que la mayoría percibe vínculos sociales parcialmente favorables, relacionados con el acompañamiento, la interacción con otras personas y la participación en su entorno; sin embargo, estos vínculos no alcanzan un nivel plenamente satisfactorio.

Asimismo, el 17,96 % de los beneficiarios se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia que un grupo minoritario percibe limitaciones en sus relaciones sociales, posiblemente vinculadas con menor interacción, escaso acompañamiento o débil participación comunitaria. Por otro lado, solo el 1,46 % alcanza el nivel alto, lo cual muestra que una proporción reducida percibe relaciones sociales favorables. En conjunto, estos resultados reflejan que las relaciones sociales de los beneficiarios se concentran principalmente en un nivel medio, evidenciando una situación regular y la necesidad de fortalecer los vínculos sociales y comunitarios.

5.2 Contrastación de hipótesis

Contrastación de hipótesis general

H₁: Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

H₀: No existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

Tabla 12

Nivel de relación de la variable programa social Pensión 65 y la variable calidad de vida

Variable	Coefficiente/Significancia	Programa social Pensión 65	Calidad de vida
Programa social Pensión 65	Coefficiente de correlación	1,000	,520**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	206	206
Calidad de vida	Coefficiente de correlación	,520**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	206	206

Nota: La correlación entre las variables es significativa.

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la Tabla 12, el coeficiente Rho de Spearman entre la variable programa social Pensión 65 y la variable calidad de vida fue de 0.520, con un valor de significancia bilateral de 0.000. Debido a que el valor de significancia es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Asimismo, el coeficiente obtenido se ubica dentro del rango de +0.51 a +0.75, lo que corresponde a una correlación positiva considerable. Por tanto, se concluye que existe una relación significativa positiva considerable entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que, a mayores niveles de percepción favorable del programa, tienden a presentarse mayores niveles de calidad de vida percibida, sin que ello implique una relación causal directa.



Contrastación de hipótesis específica 1

H₁: Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

H₀: No existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

Tabla 13

Nivel de relación de la variable programa social Pensión 65 y la dimensión bienestar personal

Variable/Dimensión	Coefficiente/Significancia	Programa social Pensión 65	Bienestar personal
Programa social	Coefficiente de correlación	1,000	,528**
Pensión 65	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	206	206
Bienestar personal	Coefficiente de correlación	,528**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	206	206

Nota: La correlación entre la variable y la dimensión es significativa.

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la Tabla 13, el coeficiente Rho de Spearman entre la variable programa social Pensión 65 y la dimensión bienestar personal fue de 0.528, con un valor de significancia bilateral de 0.000. Debido a que el valor de significancia es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Asimismo, el coeficiente obtenido se ubica dentro del rango de +0.51 a +0.75, lo que corresponde a una correlación positiva considerable. Por tanto, se concluye que existe una relación significativa positiva considerable entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que, a mayores niveles de percepción favorable del programa, tienden a presentarse mayores niveles de bienestar personal percibido, sin establecer causalidad directa entre ambas variables.



Contrastación de hipótesis específica 2

H₁: Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

H₀: No existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

Tabla 14

Nivel de relación de la variable programa social Pensión 65 y la dimensión condiciones materiales

Variable/Dimensión	Coefficiente/Significancia	Programa social Pensión 65	Condiciones materiales
Programa social	Coefficiente de correlación	1,000	,485**
Pensión 65	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	206	206
Condiciones	Coefficiente de correlación	,485**	1,000
materiales	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	206	206

Nota: La correlación entre la variable y la dimensión es significativa.

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la Tabla 14, el coeficiente Rho de Spearman entre la variable programa social Pensión 65 y la dimensión condiciones materiales fue de 0.485, con un valor de significancia bilateral de 0.000. Debido a que el valor de significancia es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Asimismo, el coeficiente obtenido se ubica dentro del rango de +0.11 a +0.50, lo que corresponde a una correlación positiva media. Por tanto, se concluye que existe una relación significativa positiva media entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que, a mayores niveles de percepción favorable del programa, tienden a presentarse mejores condiciones materiales percibidas, aunque la intensidad de la relación es media y no permite afirmar una relación causal directa.



Contrastación de hipótesis específica 3

H₁: Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

H₀: No existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.

Tabla 15

Nivel de relación de la variable programa social Pensión 65 y la dimensión relaciones sociales

Variable/Dimensión	Coefficiente/Significancia	Programa social Pensión 65	Relaciones sociales
Programa social	Coefficiente de correlación	1,000	,423**
Pensión 65	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	206	206
Relaciones sociales	Coefficiente de correlación	,423**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	206	206

Nota: La correlación entre la variable y la dimensión es significativa.

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la Tabla 15, el coeficiente Rho de Spearman entre la variable programa social Pensión 65 y la dimensión relaciones sociales fue de 0.423, con un valor de significancia bilateral de 0.000. Debido a que el valor de significancia es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Asimismo, el coeficiente obtenido se ubica dentro del rango de +0.11 a +0.50, lo que corresponde a una correlación positiva media. Por tanto, se concluye que existe una relación significativa positiva media entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que, a mayores niveles de percepción favorable del programa, tienden a presentarse mejores relaciones sociales percibidas, aunque la relación observada es de intensidad media y no implica causalidad directa.



5.3 Discusión

De acuerdo con el objetivo general, se evidenció una relación positiva media y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con niveles más favorables de calidad de vida percibida. Este hallazgo coincide con lo reportado por Roldán (2024), quien identificó que los programas de pensión no contributiva se vinculan con la reducción de la pobreza, el acceso a bienes básicos y el bienestar emocional de los beneficiarios, aunque presentan limitaciones estructurales que restringen su alcance. Asimismo, guarda relación con Flores (2022), quien señaló que los recursos otorgados por Pensión 65 son destinados principalmente a salud, alimentación y vivienda, aspectos vinculados con la calidad de vida. No obstante, en la presente investigación predominan niveles medios de calidad de vida, lo que evidencia que esta variable no depende únicamente del programa, sino también de otros factores sociales, económicos, familiares y territoriales. Desde el plano teórico, estos resultados se sustentan en la Teoría del Estado de Bienestar, la cual establece que el Estado debe garantizar condiciones mínimas de bienestar a los sectores más vulnerables mediante políticas redistributivas y programas sociales (Arellano-Esparza, 2023). Asimismo, el enfoque de capacidades de Amartya Sen refuerza la interpretación de los hallazgos, al sostener que la calidad de vida no depende únicamente del ingreso, sino de las oportunidades reales que poseen las personas para satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar una vida digna (Restrepo-Ochoa, 2013).

De acuerdo con el objetivo específico 1, se evidenció una relación positiva media y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con niveles más favorables de bienestar personal percibido, relacionado con la satisfacción, el equilibrio emocional y la valoración subjetiva de la vida cotidiana. Este hallazgo coincide con Roldán (2024), quien evidenció que los beneficiarios de programas de pensión no contributiva presentan valoraciones favorables sobre su bienestar emocional y su condición de vida. De manera complementaria, Mosquera et al. (2024) reportaron que las intervenciones dirigidas a adultos mayores pueden vincularse con el bienestar emocional, psicológico y social. Sin embargo, en la presente investigación los niveles de bienestar personal se concentran principalmente entre los rangos bajo y medio, lo que sugiere que esta dimensión podría estar influida por factores adicionales, como salud, apoyo familiar,



autonomía, estado emocional y condiciones del entorno. Desde el enfoque teórico, estos hallazgos se sustentan en el enfoque de derechos humanos y protección social, el cual concibe a los programas sociales como mecanismos orientados a garantizar condiciones mínimas de bienestar y una vida digna en poblaciones vulnerables (Cantú-Martínez, 2021). Asimismo, la teoría multidimensional de la calidad de vida de Robert L. Schalock y Verdugo respalda los resultados obtenidos, al considerar el bienestar personal como una dimensión clave de la calidad de vida, estrechamente vinculada a la percepción subjetiva que tienen las personas sobre su propia vida y su entorno (Schalock et al., 2010).

De acuerdo con el objetivo específico 2, se evidenció una relación positiva débil y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con condiciones materiales percibidas como más favorables, especialmente en aspectos vinculados con alimentación, acceso a medicamentos, vivienda, transporte y atención de necesidades básicas. Estos hallazgos coinciden con Flores (2022), quien identificó que los beneficiarios de Pensión 65 destinan principalmente los recursos recibidos a salud, alimentación, transporte y vivienda. Asimismo, guardan relación con Ramírez y Carhuamaca (2025), quienes señalaron que, si bien el programa proporciona un ingreso regular, este no siempre resulta suficiente para garantizar condiciones materiales plenamente favorables. En comparación con estos antecedentes, los resultados del presente estudio muestran una relación positiva, pero de intensidad media, lo que evidencia que la subvención económica puede estar asociada con mejores condiciones materiales percibidas, aunque no resulta suficiente por sí sola para explicar integralmente esta dimensión. Desde el plano teórico, estos resultados se sustentan en la Teoría del Estado de Bienestar, que reconoce el rol del Estado en la provisión de apoyos económicos mínimos para reducir la pobreza y mitigar riesgos sociales en poblaciones vulnerables (Arellano-Esparza, 2023). De manera complementaria, la teoría de la justicia distributiva de John Rawls respalda la existencia de programas como Pensión 65, al plantear que las políticas públicas deben priorizar a los grupos más desfavorecidos mediante mecanismos de redistribución que, aunque no eliminan totalmente las desigualdades, se asocian con mejores condiciones materiales (Ibáñez, 2012).

De acuerdo con el objetivo específico 3, se evidenció una relación positiva débil y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales



desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con relaciones sociales percibidas como más favorables, vinculadas con la interacción social, el acompañamiento, el sentido de pertenencia y la participación comunitaria. Estos hallazgos coinciden con Wagner et al. (2025), quienes evidenciaron que la participación en programas dirigidos a adultos mayores se relaciona con menores niveles de aislamiento social y con el fortalecimiento de redes de apoyo. Asimismo, Mosquera et al. (2024) señalaron que las intervenciones orientadas a este grupo etario se vinculan no solo con el bienestar físico y emocional, sino también con la socialización y el mantenimiento de vínculos interpersonales. No obstante, en la presente investigación predominan niveles medios de relaciones sociales, lo que sugiere que esta dimensión también puede depender de factores familiares, comunitarios, culturales y territoriales que exceden el alcance del programa. Desde el plano teórico, estos resultados se sustentan en la teoría multidimensional de la calidad de vida de Robert L. Schalock y Verdugo, la cual considera a las relaciones interpersonales y la inclusión social como dimensiones fundamentales del bienestar, especialmente en poblaciones vulnerables (Schalock et al., 2010). Asimismo, el enfoque de derechos humanos y protección social refuerza esta interpretación al señalar que las políticas públicas deben orientarse a garantizar condiciones que favorezcan la integración social y la participación activa de los adultos mayores en su entorno (Fleury, 2021).



CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Primera: De acuerdo con el objetivo general de la investigación, se concluyó que existe una relación positiva media y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025, sustentada en el coeficiente Rho de Spearman obtenido ($\rho = 0.520$; $p = 0.000$). Este resultado evidencia que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con mayores niveles de calidad de vida percibida. Asimismo, los resultados descriptivos mostraron que el 89,32 % de los beneficiarios se ubica en un nivel medio de calidad de vida, el 9,71 % en nivel bajo y solo el 0,97 % en nivel alto. Por tanto, aunque existe una asociación positiva entre ambas variables, predominan condiciones intermedias de calidad de vida, lo que sugiere la presencia de otros factores sociales, económicos y familiares vinculados a esta variable.

Segunda: Con respecto al primer objetivo específico, se concluyó que existe una relación positiva media y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025, sustentada en el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0.528$; $p = 0.000$). Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con mayores niveles de bienestar personal percibido. Sin embargo, los resultados descriptivos mostraron que el 56,31 % de los beneficiarios se ubica en un nivel bajo de bienestar personal y el 43,69 % en nivel medio, sin registrarse niveles altos. En ese sentido, aunque existe asociación significativa entre ambas variables, el bienestar personal continúa siendo una dimensión crítica dentro de la calidad de vida de los beneficiarios.

Tercera: En relación con el segundo objetivo específico, se concluyó que existe una relación positiva débil y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025, sustentada en el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0.485$; $p = 0.000$). Este resultado evidencia que mayores niveles de percepción favorable del programa se



asocian con condiciones materiales percibidas como más favorables. No obstante, los resultados descriptivos mostraron que el 88,83 % de los beneficiarios se ubica en un nivel medio, el 9,71 % en nivel bajo y solo el 1,46 % en nivel alto. Por ello, las condiciones materiales se mantienen principalmente en niveles intermedios, lo que sugiere que la subvención económica se relaciona con esta dimensión, pero no resulta suficiente para explicar por completo las condiciones materiales de los beneficiarios.

Cuarta: Finalmente, respecto al tercer objetivo específico, se concluyó que existe una relación positiva débil y estadísticamente significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025, sustentada en el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0.423$; $p = 0.000$). Este resultado indica que mayores niveles de percepción favorable del programa se asocian con relaciones sociales percibidas como más favorables. Asimismo, los resultados descriptivos mostraron que el 80,58 % de los beneficiarios se ubica en un nivel medio de relaciones sociales, el 17,96 % en nivel bajo y solo el 1,46 % en nivel alto. En consecuencia, las relaciones sociales se mantienen principalmente en niveles intermedios, lo que evidencia la necesidad de fortalecer espacios de integración, acompañamiento y participación comunitaria para las personas adultas mayores.

6.2 Recomendaciones

Primera: Se recomienda al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Tamburco, fortalecer la articulación del programa con servicios complementarios de salud, alimentación, acompañamiento social y protección comunitaria. Esta acción permitiría atender de manera más integral las necesidades de los beneficiarios, considerando que la calidad de vida se concentra principalmente en un nivel medio y que la subvención económica, aunque relevante, no cubre por sí sola todas las dimensiones del bienestar de las personas adultas mayores.

Segunda: Se recomienda a la Unidad Territorial de Pensión 65 – Apurímac, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Tamburco, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y los establecimientos de salud locales, implementar actividades periódicas de acompañamiento psicosocial, orientación emocional, recreación y promoción de la salud dirigidas a los beneficiarios. Esta recomendación responde a que más de la mitad de los encuestados presentó un nivel bajo de bienestar personal, lo que evidencia la



necesidad de atender aspectos emocionales, físicos y subjetivos vinculados con la calidad de vida.

Tercera: Se recomienda al MIDIS, mediante el programa social Pensión 65, promover acciones de articulación con los establecimientos de salud, el Seguro Integral de Salud, la Municipalidad Distrital de Tamburco y programas locales de apoyo alimentario o asistencia social. Esta articulación permitiría complementar la subvención económica con servicios orientados a mejorar las condiciones materiales de los beneficiarios, especialmente en alimentación, acceso a medicamentos, atención básica y recursos esenciales.

Cuarta: Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Tamburco, mediante la Gerencia de Desarrollo Social o el área correspondiente de atención al adulto mayor, promover espacios permanentes de integración comunitaria para los beneficiarios de Pensión 65, tales como clubes del adulto mayor, encuentros intergeneracionales, actividades recreativas, talleres participativos y redes de acompañamiento vecinal. Esta acción permitiría fortalecer las relaciones sociales, reducir situaciones de aislamiento y promover mayor participación comunitaria entre las personas adultas mayores beneficiarias del programa.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, L., Cecchini, S., & Morales, B. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44602>
- Arenas de Mesa, A., & Robles, C. (Eds.). (2024). *Sistemas de pensiones no contributivos en América Latina y el Caribe: Avanzar en solidaridad con sostenibilidad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1994d188-ca13-48bc-86ca-ccd05872e980/content>
- Arellano-Esparza, C. A. (2023). Bienestar y Estado: Una interpretación contemporánea. *Espiral estudios sobre Estado y sociedad*, 30(86).
<https://doi.org/10.32870/ees.v30i86.7275>
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis* (1.^a ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Bautista-Rodríguez, L. M. (2017). La calidad de vida como concepto. *Revista Ciencia y Cuidado*, 14(1), 5–8. <https://doi.org/10.22463/17949831.803>
- Caldera González, D. D. C., Ortega Carrillo, M. A., & Sánchez Ramos, Ma. E. (2021). Subjective well-being: Self-perception in beneficiaries of a Social Program in Guanajuato, Mexico. *Investigación & Desarrollo*, 29(1), 195-216.
<https://doi.org/10.14482/indes.29.1.307.1>
- Cantú-Martínez, P. C. (2021). Protección social en el marco de los Derechos Humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(2).
<https://doi.org/10.15359/https://doi.org/10.15359/rldh.32-2.3>



Cecchini, S., Mancero, X., & Villatoro, P. (2021). *El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47281-impacto-transferencias-monetariascontributivas-la-pobreza-america-latina>

Cecchini, S., & Martínez, R. (2013). *Protección Social Inclusiva en América Latina: Una Mirada Integral, Un Enfoque de Derechos*. UN. Editorial CEPAL.

<https://doi.org/10.18356/5d03e50e-es>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1992). *Surgimiento del Estado de bienestar y las políticas públicas en América Latina*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Inclusión y derechos de las personas mayores*. CEPAL: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e345daf3-2e35-4569-a2f8-4e22db139a02/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Políticas y sistemas integrales de cuidados de largo plazo para las personas mayores: Análisis de experiencias en América Latina y el Caribe | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/68790-politicas-sistemas-integrales-cuidadoslargo-plazo-personas-mayores-analisis>

CONCYTEC. (2019). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica— Reglamento RENACYT*. https://servicio-renacyt.concytec.gob.pe/wpcontent/uploads/2022/03/reglamento_renacyt_version_final.pdf

CONCYTEC. (2021). *Desarrollo tecnológico [Académico]*. Glosario de términos.

<https://conocimiento.concytec.gob.pe/termino/desarrollo-tecnologico/>



- Corominas Barnadas, J. M., López-Pousa, S., Vilalta-Franch, J., Calvó-Perxas, L., Juvinyà Canal, D., & Garre-Olmo, J. (2017). Estudio MESGI50: Descripción de una cohorte sobre la madurez y el envejecimiento satisfactorio. *Gaceta Sanitaria*, 31(6), 511-517. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.07.017>
- Diener, E., Helliwell, J. F., & Kahneman, D. (Eds.). (2010). *International differences in wellbeing*. Oxford University Press.
- Diener, E., Oishi, S., & Tay, L. (2018). Advances in subjective well-being research. *Nature Human Behaviour*, 2(4), 253-260. <https://doi.org/10.1038/s41562-018-0307-6>
- Durán Huaccaycachacc, R., & Ruiz, F. (2022). *Calidad de Vida y Estado Nutricional de los Beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, Andahuaylas, Apurímac 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de los Andes]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14512/386>
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del estado del bienestar*. Edicions Alfons El Magnànim.
- Fleury, S. (2021). Derechos sociales: Difíciles de construir, fáciles de destruir. *Salud Colectiva*, 17, e3577. <https://doi.org/10.18294/sc.2021.3577>
- Flores, J. (2022). *Valoración del programa Pensión 65 en la calidad de vida del distrito de Lambayeque* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9225>
- Franco, R. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/12009-paradigmas-la-politica-social-americalatina>
- Galiani, S., & Gertler, P. (2020). *El impacto de un programa de pensiones en el bienestar de los adultos mayores en Perú | API*. Poverty Action.



<https://es.povertyaction.org/study/impact-pension-program-senior-citizens%E2%80%99-wellbeing-peru>

Gariboldi, G. (1999). *Comercio electrónico: Conceptos y reflexiones básicas*. BID-INTAL.

Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis* (1.^a ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>

Helliwell, J. F., & Putnam, R. D. (2004). The social context of well-being. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B: Biological Sciences*, 359(1449), 1435-1446. <https://doi.org/10.1098/rstb.2004.1522>

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2014). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Four edition). McGraw-Hill Education.

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (First edition). McGraw-Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Ibáñez Blancas, F. E. (2012). *Justicia distributiva y pobreza global: Alcances y límites de la teoría de John Rawls*. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/1608>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2000). *Metodología para la medición de la pobreza en el Perú*.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pobreza01.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018*. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Situación de la Población Adulta Mayor: Octubre-Noviembre-Diciembre 2024*. INEI.

https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_adulto_mayor_iit24.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025a). *Perú: evolución de la pobreza monetaria, 2015-2024*. INEI.



Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025b). *El 35,3% de la población adulta mayor está afiliada a un sistema de pensión*. <https://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/el-353-de-la-poblacion-adulta-mayor-esta-afiliada-a-un-sistema-de-pension-13529/>

Iriarte, E., Araya, A.-X., Miranda, C., Iriarte, E., Araya, A.-X., & Miranda, C. (2022). Evaluación de la calidad de vida de personas mayores participantes de un centro diurno. *Gerokomos*, 33(4), 234-238.

Mallea, C. (2025). *Satisfacción y la calidad de vida de los adultos mayores del Programa Pensión 65 de un distrito de Cañete, 2025* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/171122>

Martínez Ortega, R. M., Tuya Pendás, L. C., Martínez Ortega, M., Pérez Abreu, A., & Cánovas, A. M. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman: Caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2), 0-0.

Marshall, T. H., & Bottomore, T. (2023) *Ciudadanía y clase social* (Segunda edición: 2023). Alianza Editorial.

Masanés, F., Serra Rexach, J. A., & Formiga, F. (2011a). Respuesta de los autores. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 46(6), 331.
<https://doi.org/10.1016/j.regg.2011.07.004>

Masanés, F., Serra Rexach, J. A., & Formiga, F. (2011b). Respuesta de los autores. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 46(6), 331.
<https://doi.org/10.1016/j.regg.2011.07.004>

Maucaylle, R., & Cuaresma, M. (2025). *Calidad de vida y estado nutricional en adultos mayores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del distrito de Kaquiabamba, Andahuaylas 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de los Andes]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14512/1089>



Mejia, S. (2020). *Calidad de vida en los adultos mayores beneficiarios/as del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del distrito de Mara, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, 2019.*

https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5409/253T20200221_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Metodología de la investigación: Cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (5a. edición) (with Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H.). (2018). Ediciones de la U.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Directiva N.º 001-2024-EF/43.01: Lineamientos para la rendición de cuentas y para la evaluación de los resultados alcanzados y beneficios generados por las subvenciones sociales otorgadas por el MEF a personas jurídicas no pertenecientes al sector público.*

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). *Necesidades y posibles soluciones de innovación en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.*

<https://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/2021-Ficha-tecnica-PENSION65-Innovacion.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2023). *Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026 ampliado.* MIDIS.

Miranda, M., Chiriboga, P., Romero, M., Tapia, L., & Fuentes, L. (2021). La calidad de los servicios y la satisfacción del cliente, estrategias del marketing digital. Caso de estudio hacienda turística rancho los emilio's. Alausí. *Dominio de las Ciencias*, 7(4), 139.

Mora, R. (2021). *Sobre la ética de la investigación científica* (pp. 135-167).

Mondragón, M. (2014). Uso de la Correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Corporación Universitaria Iberoamericana*, 8(1), 98–104.

<https://revmovimientocientifico.ibero.edu.co/article/view/mct.08111/645>



https://www.researchgate.net/publication/356788909_Sobre_la_etica_de_la_investigacion_cientifica

Mosquera, L. A., Pérez, M. I., Carrera López, L. C., Perozo Marín, F., Zanafria Herrera, D. I., Zuñiga Carrasco, D., Riera, A. Y., & Chérrez Paredes, M. F. (2024). Eficacia del proyecto envejecimiento activo: La prevención como base de la salud del adulto mayor en el mantenimiento de su independencia funcional. *Más Vita*, 6(4), 34-48. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/MV0250>

Municipalidad Distrital de Tamburco. (s. f.). *CIAM - Centro Integral de Atención al Adulto Mayor*. <https://www.munitamburco.gob.pe/pagina/sf/programas/ciam.html>

Municipalidad Distrital de Tamburco. (2023a, 29 de noviembre). *Gran feria de saberes productivos, organiza la Municipalidad de Tamburco dirigidos a los talentosos usuarios de Pensión 65*. Plataforma del Estado Peruano.

<https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/noticias/875242-gran-feria-de-saberes-productivos-organiza-la-municipalidad-de-tamburco-dirigidos-a-los-talentosos-usuarios-de-pension-65>

Municipalidad Distrital de Tamburco. (2023b, 26 de agosto). *Rinde homenaje a nuestros adultos mayores del distrito de Tamburco*. Plataforma del Estado Peruano.

<https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/noticias/825864-rinde-homenaje-a-nuestros-adultos-mayores-del-distrito-de-tamburco>

Novella, R., & Olivera, J. (2017). Cognitive functioning among poor elderly persons: Evidence from Peru. *IZA Journal of Development and Migration*, 7(1), 19.

<https://doi.org/10.1186/s40176-017-0103-5>

Ñopo, H. R., & Hidalgo, S. (2022). *Envejecimiento y atención a la dependencia en el Perú*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0004440>

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe* (Tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de



pensiones y la seguridad económica de las personas mayores).

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40rolima/documents/publication/wcms_864517.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026: Protección social universal para la acción climática y una transición justa. Resumen ejecutivo*. https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-09/SOCPRO_WSPR_2024_Executive_Summary_SP_Web.pdf

Orosco Goicochea, C. J., & Lazcano Vázquez, C. (2024). Evaluación de la Efectividad de Estrategias y Programas para Mejorar la Calidad de Vida y el Bienestar Psicológico en Personas Adultas Mayores: Una Revisión. *Análisis y Modificación de Conducta*, 50(184), 67-78. <https://doi.org/10.33776/amc.v50i184.8301>

Parra, M., López, L., & Ramírez, E. (2019). *Gestión de la competitividad empresarial*. https://crailandivarlibrary.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?context=L&vid=502URL_INST:502URL&search_scope=MyInstitution&tab=LibraryCatalog&docid=alma992609657807696

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. (s. f.). *Información institucional*. Plataforma del Estado Peruano. Recuperado el 6 de mayo de 2026, de <https://www.gob.pe/institucion/pension65/institucional>

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. (2017). *Memoria anual 2017*. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Quintero, F. Á. L., Caicedo, Y. L. D., & Rodríguez, N. R. H. (2020). Análisis De La Actividad Comercial Para La Sostenibilidad En Los Negocios Del Cantón Sucre1. *Ciencias Administrativas*, 15. <https://www.redalyc.org/journal/5116/511660741008/html/>



- Ramirez, M., & Carhuamaca, L. (2025). *Pensión 65 y derecho a la calidad de vida del adulto mayor en la provincia de Yauyos, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/3702>
- Raymundes, L. T. (2024). *El programa nacional de pensión 65 influye en el nivel de bienestar de los beneficiarios del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14292/3079>
- Real Academia Española. (2024). *Diccionario de la lengua española 2001*. RAE. <https://www.rae.es/drae2001/nivel>
- Restrepo-Ochoa, D. A. (2013). La salud y la vida buena: Aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. *Cadernos de Saúde Pública*, 29(12), 2371-2382. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00069913>
- Rodrich Iglesias, S., Ramírez Preciado, M. C., & Velásquez Carrasco, L. Y. (2024). *Impacto del Programa Social Pensión 65 en la satisfacción de necesidades de adultos mayores peruanos*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.10612169>
- Roldán, M. E. D. (2024). *El lado profundo de la vejez: Un estudio de la percepción del bienestar de los beneficiarios del programa de «Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores» en los municipios de Xiutetelco y Puebla*. 26.
- Salas, C., & Garzón, M. O. (2013). La noción de calidad de vida y su medición. *Revista CES Salud Pública*, 4(1), 36-46.
- Schalock, R. L., Keith, K. D., Verdugo, M. Á., & Gómez, L. E. (2010). Quality of Life Model Development and Use in the Field of Intellectual Disability. En R. Kober (Ed.), *Enhancing the Quality of Life of People with Intellectual Disabilities* (Vol. 41, pp. 17-32). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-90-481-9650-0_2



Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf

Stampini, M., Medellín, N., & Ibarrarán, P. (2023). *Cash Transfers, Poverty, and Inequality in Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank.

<https://doi.org/10.18235/0005235>

Urzúa, A., & Caqueo, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 61-71.

Vega Otazu, E., Vargas Valderrama, M., Calderón Vega, R., & Santiago Cullachagua, C. T. (2025). Plan de Desarrollo Concertado y Calidad de Vida de los habitantes del Distrito de Tamburco, 2023. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 2587–2598. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3519>

Wagner-Gutiérrez, N., Gonzalez, S. A., Rubio, M. A., Sánchez-Franco, S., Palencia-Pérez, L., Blanco, M., Adlakha, D., Aguirre-Patiño, J. S., Ossa, N., Vietto, G., Suárez, D., & Sarmiento, O. L. (2025). Quality of life, mental health and social relationships among older adults participating in the Recreovía physical activity community program. *International Journal for Equity in Health*, 24(1), 145.

<https://doi.org/10.1186/s12939025-02476-5>



ANEXOS



Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><u>Problema general:</u></p> <p>¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?</p> <p><u>Problemas específicos:</u></p> <p>¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025?</p>	<p><u>Objetivo general:</u></p> <p>Determinar la relación entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p>Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p>Determinar el nivel de relación entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p>	<p><u>Hipótesis general:</u></p> <p>Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y la calidad de vida desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p><u>Hipótesis específicas:</u></p> <p>Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y el bienestar personal desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p>Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las condiciones materiales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p> <p>Existe relación significativa entre el programa social Pensión 65 y las relaciones sociales desde la percepción de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.</p>	<p><u>Variable 1:</u></p> <p>Programa Social Pensión 65</p> <p><u>Variable 2:</u></p> <p>Calidad de vida</p>	<p><u>Enfoque</u></p> <p>Cuantitativo</p> <p><u>Tipo y nivel de investigación</u></p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Nivel: Descriptivo-Correlacional</p> <p><u>Diseño de investigación</u></p> <p>No experimental</p> <p>Transversal</p> <p><u>Población y muestra:</u></p> <p>La población considerada es de 442 y muestra será de 206 beneficiarios los cuales serán encuestados.</p> <p><u>Técnica e instrumentos:</u></p> <p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p>



Anexo 02: Instrumento de investigación

Cuestionario sobre el programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025

DATOS PERSONALES			
Nombres y apellidos:			
		FECHA	

Estimada (o) participante:

La presente encuesta corresponde a un estudio de investigación cuya finalidad generará la obtención de información acerca del programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025. Para lo cual, le pedimos marcar con una X en los cuadros respectivos sus respuestas.

Instrumento para la medición del programa social Pensión 65

Indicaciones generales para contestar el cuestionario

1. Lea detenidamente cada pregunta antes de responderla.
2. Es importante que procure contestar todas las preguntas.
3. Conteste conforme el grado de acuerdo que usted tiene con la aseveración.
4. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas.

A continuación, le pedimos indique qué tan de acuerdo o en desacuerdo esta con las siguientes afirmaciones, para ello se usará la escala siguiente:

4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Nº	Programa social Pensión 65	1	2	3	4
Dimensión económica					
1	¿El dinero que usted recibe del programa le alcanza para cubrir sus principales necesidades del mes?				
2	¿Con el apoyo del programa usted logra comprar los alimentos y medicinas que necesita?				
3	¿Usted organiza sus gastos pensando en que el dinero del programa llega cada dos meses?				
4	¿El apoyo que recibe le permite planificar mejor cómo usar su dinero sin tener que endeudarse?				

5	¿Gracias al apoyo del programa usted ya no depende totalmente de sus familiares para cubrir sus gastos personales?				
6	¿El dinero que recibe le permite decidir por sí mismo(a) en qué gastarlo?				
Dimensión de acceso e inclusión					
7	¿Usted considera que todas las personas mayores tienen las mismas oportunidades para ingresar al programa Pensión 65?				
8	¿Cree que el programa trata a todos los beneficiarios por igual, sin hacer diferencias?				
9	¿Para usted fue fácil realizar los trámites para ingresar al programa Pensión 65?				
10	¿Cuándo tiene algún problema o consulta sobre el programa, le atienden con rapidez y claridad?				
11	¿El lugar donde usted cobra su apoyo económico está cerca o es fácil de llegar?				
12	¿El programa llega sin dificultades a las personas mayores que viven en zonas alejadas del distrito?				
Dimensión de impacto social y bienestar					
13	¿Desde que recibe el apoyo del programa, usted se siente más tranquilo(a) con su situación diaria?				
14	¿El dinero del programa le ayuda a vivir con menos preocupaciones por sus gastos básicos?				
15	¿El apoyo que recibe del programa le hace sentir más valorado(a) y tomado(a) en cuenta por el Estado?				
16	¿Usted siente que ahora puede contribuir o ayudar más en su familia gracias al apoyo que recibe?				
17	¿Gracias al programa, usted participa con más frecuencia en actividades o reuniones de su comunidad?				
18	¿El programa le ha permitido relacionarse más con otras personas de su edad o vecinos?				



Calidad de vida de los beneficiarios

Indicaciones generales para contestar el cuestionario

1. Lea detenidamente cada pregunta antes de responderla.
2. Es importante que procure contestar todas las preguntas.
3. Conteste conforme el grado de acuerdo que usted tiene con la aseveración.
4. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas.

A continuación, le pedimos indique qué tan de acuerdo o en desacuerdo esta con las siguientes afirmaciones, para ello se usará la escala siguiente:

4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca

Nº	Calidad de vida	1	2	3	4
Bienestar personal					
1	¿Usted se siente más tranquilo(a) y con menos preocupaciones en su vida diaria?				
2	¿Siente que mantiene un buen estado de ánimo la mayor parte del tiempo?				
3	¿Usted puede atender mejor su salud o comprar lo que necesita para cuidarse?				
4	¿Siente que su salud se ha mantenido estable o ha mejorado en el último tiempo?				
5	¿Usted se siente satisfecho(a) con la forma en que está viviendo actualmente?				
6	¿Siente que su vida ha mejorado y se encuentra más contento(a) con su situación?				
Condiciones materiales					
7	¿Usted cuenta con los objetos o utensilios necesarios para su vida diaria en el hogar?				
8	¿Dispone de ropa, calzado y artículos personales en buenas condiciones para su uso diario?				
9	¿En su vivienda cuenta con servicios básicos como agua, luz o desagüe de manera regular?				
10	¿Tiene acceso cercano o fácil a servicios como centros de salud, tiendas o transporte?				
11	¿Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus principales necesidades del día a día?				
12	¿Usted siente que en su hogar no le falta lo esencial para vivir con comodidad básica?				



Relaciones sociales				
13	¿Usted se siente acompañado(a) y con alguien con quien conversar cuando lo necesita?			
14	¿Siente que no pasa mucho tiempo solo(a) durante el día?			
15	¿Usted mantiene buena relación con su familia o personas cercanas?			
16	¿Siente que las personas de su entorno lo tratan con respeto y cariño?			
17	¿Usted participa o colabora en actividades o reuniones de su vecindad?			
18	¿Siente que sus vecinos se ayudan entre sí cuando alguien lo necesita?			

Muchas gracias por su tiempo y su participación.

Anexo 03: Validación de Instrumento de investigación – Juicio de Expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- Título del trabajo de investigación: Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Investigadoras: Liz Julissa Camacho Zuñiga, Marilin Herhuay Pichihua.

2. DATOS DEL EXPERTO:

- Nombres y Apellidos: Mg. Elvio Tintaya Zegarra
- Especialidad: Ing, Sistemas e informática
- Lugar y fecha: Abancay *Abancay, 24 de octubre de 2025*
- Cargo e institución donde labora: *Docente - UNAMBA*

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3. OBJETIVIDAD	Esta observado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				X	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento es válido, confiable y pertinente al contexto social y cultural del distrito de Tamburco.

4. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (X)

Debe corregirse ()

[Firma manuscrita]

Sello y Firma del Experto.

DNI: 41544851



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- Título del trabajo de investigación: Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Investigadoras: Liz Julissa Camacho Zuñiga, Marilin Herhuay Pichihua.

2. DATOS DEL EXPERTO:

- Nombres y Apellidos: Mg. Yajaira Warthon Quintanilla
- Especialidad: Politóloga
- Lugar y fecha: Abancay *Abancay, 24 de octubre de 2025*
- Cargo e institución donde labora: *Docente - UNAMBA*

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					X
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Esta observado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

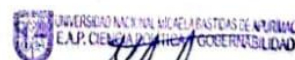
El instrumento presenta una adecuada estructura, coherencia interna y claridad en su redacción, es aplicable sin modificaciones.

4. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (X)

Debe corregirse. ()



Micaela Warthon Quintanilla

Sello y Firma del Experto.

DNI: 70803721



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- Título del trabajo de investigación: Programa social Pensión 65 y calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Tamburco, 2025.
- Investigadoras: Liz Julissa Camacho Zuñiga, Marilin Herhuay Pichihua.

2. DATOS DEL EXPERTO:

- Nombres y Apellidos: Mg. Yedica León Bustos
- Especialidad: Politóloga
- Lugar y fecha: Abancay *Abancay, 24 de octubre de 2025*
- Cargo e institución donde labora: *Docente - UNAMBA*

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.				X	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					X
	3. OBJETIVIDAD	Esta observado en conducta observable.					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.				X	
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

3. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El Cuestionario diseñado responde al propósito del diagnóstico y permite evaluar de manera efectiva las variables del Proyecto.

4. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (X)

Debe corregirse. ()

 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
E.A.P. CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD
[Firma]
Mag. Yedica León Bustos
DOCENTE

Sello y Firma del Experto.

DNI: 47568752



Anexo 04: Panel fotográfico de la aplicación de encuestas

Figura 9

Aplicación de encuestas a mujeres en el sector Tamburco



Nota: Personas beneficiarios del Programa social Pensión 65 tras participar en el estudio